



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ANA PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



Alcaldía Municipal
Santa Ana Magdalena
NIT. 891780056-0



Compromiso de Unidad





MAPA DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA MAGDALENA





GABINETE MUNICIPAL

LEANDRO FEDERICO LOPERA AGUILAR
Alcalde Municipal

AZUCENA DE FÁTIMA DIAZ SÁNCHEZ
Secretaria de Planeación

DEISON GÓMEZ ALFARO
Secretario de Gobierno

ROBERO MEJÍA JIMÉNEZ
Secretario de Hacienda

MILTON VILLEGAS RAMIREZ
Tesorero Municipal

MARITZA PEDROZO ZAMBRANO
Secretaria de Salud

MILTON AMADOR JIMENEZ
Contador Municipal

SHEYLI DELGADO RICO
Enlace Municipal

JORGE CHARRIZ RIVERA
Director de Núcleo Educativo

MARCO VEGA ARRIETA
Inspector de Policía

JUAN ELIAS TAPIA LASTRE
Personero Municipal

Alcaldía Municipal
Santa Ana Magdalena
NIT. 891780056-0



Compromiso de Unidad

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres

CMGRD

LEANDRO FEDERICO LOPERA AGUILAR
Alcalde Municipal

AZUCENA DE FÁTIMA DIAZ SÁNCHEZ
Secretaria de Planeación, Coordinadora Gestión
del Riesgo

DEISON GÓMEZ ALFARO
Secretario de Gobierno

ROBERO MEJÍA JIMÉNEZ
Secretario de Hacienda

MILTON VILLEGAS RAMIREZ
Tesorero Municipal

MARITZA PEDROZO ZAMBRANO
Secretaria de Salud

MILTON AMADOR JIMENEZ
Contador Municipal

SHEYLI DELGADO RICO
Enlace Municipal

JORGE CHARRIZ RIVERA
Director de Núcleo Educativo

MARCO VEGA ARRIETA
Inspector de Policía

JUAN ELIAS TAPIA LASTRE
Personero Municipal

VÍCTOR JIMÉNEZ GUTIERREZ
Director E.S.E. Municipal:

JUDITH PARAMO ACUÑA
Coordinadora ICBF Centro Zonal

ALFONSO LOPEZ TORRES
Cuerpo de Bomberos Voluntarios

IVAN BARRETO DUQUE
Presidente Junta de Defensa Civil



CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	6
2.	COMPONENTES	13
3.	VISIÓN	14
4.	ESTRATEGIAS	14
4.1	Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias.....	14
5.	PRINCIPIOS	15
6.	PROCESOS	18
6.1	Los procesos de la gestión del riesgo en el municipio.....	18
6.2	Proceso de conocimiento del riesgo.....	18
6.3	Proceso de reducción del riesgo.....	18
6.4	Proceso de manejo de desastres.....	18
7.	MARCO LEGAL	19
7.1	Creación del Sistema Nacional Ambiental – Ley 99/93.....	20
8.	PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - LEY 388/97	21
9.	OBJETIVOS DEL PLAN	21
9.1	Objetivo General.....	21
9.2	Objetivos específicos.....	21
10.	PROGRAMAS Y ACCIONES	21
11.	POLÍTICAS DEL PLAN	22
12.	ESTRATEGIAS DEL PLAN	22
13.	DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO Y SU ENTORNO	24
13.1.1	Reseña histórica.....	24
13.1	Aspectos Espaciales.....	25
13.2.1	Ubicación geográfica.....	25
13.2.2	Límites del municipio	26
13.3	Ecología.....	26
13.4	Economía.....	26
13.5	Vías de comunicación.....	27
13.6	Aéreas	27
13.7	Terrestres	27
13.8	Fluviales	27
13.9	División político administrativa.....	27
14.	DIMENSION AMBIENTE NATURAL RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES	28
14.1	Altitudes.....	29
14.2	Relieve.....	29
14.3	Topografía.....	29
14.4	<i>Tipos de suelo y causas de los procesos de erosión</i>	29



14.5	Causas de la degradación de las condiciones físicas del suelo.....	30
14.6	<i>Presión demográfica dada por condiciones económicas y sociales</i>	30
14.7	Flora.....	31
15.	DIMENSIÓN POBLACIONAL. DEMOGRAFIA Y MERCADO DE TRABAJO.....	32
15.1	Demografía y dinámica poblacional modificar.....	32
15.2	Grupos étnicos, afros, indígenas, R-ROM.....	32
15.3	Número de familias y promedio de miembros por familia.....	33
15.4	Desplazamiento de Damnificados por ola Invernal.....	33
16.	DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO. INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA Y SOCIAL	34
16.1	Telecomunicaciones.....	34
16.2	Saneamiento Básico.....	34
16.1	Acueducto.....	34
16.2	Alcantarillado.....	34
16.3	Aseo.....	34
16.4	Vivienda.....	35
16.5	Educación.....	35
16.6	Salud.....	36
16.6.1.	Cobertura de afiliados al régimen subsidiado.	36
17.	EFECTOS DE LA OCUPACION DEL TERRITORIO SOBRE EL MEDIO NATURAL.	36
17.1	Atención a Población Vulnerable.....	36
18.	DIMENSIÓN POLÍTICO INSTITUCIONAL.....	37
18.3	Análisis Situacional de la Primera Infancia, la Niñez y Adolescencia.....	39
18.4	Identificación y Priorización de Amenazas.....	40
18.5	Valoración de la Vulnerabilidad.....	46
18.5.1	Interpretación del Puntaje.....	46
18.5.1	Vulnerabilidad en la Organización Institucional para Emergencias.....	47
18.5.1.1	Vulnerabilidad en el Contexto Social y Cultural de la Población.....	47
18.5.1.2	Vulnerabilidad en Aspectos Económicos y Productivos.....	47
18.5.1.3	Vulnerabilidad en la Infraestructura y Líneas Vitales del Municipio.....	47
18.5.1.4	Vulnerabilidad en Salud y Saneamiento Básico.....	48
19.	IMPACTO DE LOS DESASTRES EN EL MUNICIPIO.....	51
19.1	Análisis de la vulnerabilidad.....	53
20.	ESCENARIOS DE RIESGO.....	55
20.1	Identificación y Priorización de Escenarios de Riesgos.....	55
20.2	Caracterización de escenarios de riesgos.....	56
20.2.1	Escenario de riesgo asociado a vendavales y tormentas eléctricas.....	56
20.2.2	Escenario de riesgo asociado a sequías y desertificación.....	56
20.2.3	Escenario de riesgo asociado a inundación por el desbordamiento del río.....	58
	Magdalena y sus complejos cenagosos y arroyos.....	



20.2.4	Escenario de riesgo asociado a erosión fluvial.....	58
20.2.5	Escenario de riesgo asociado a incendios forestales.....	58
20.2.5.1	Degradación de los recursos naturales.....	58
20.3	Conocimiento del Riesgo.....	59
20.4	Reducción del Riesgo.....	59
20.5	Manejo de Desastres.....	59
21.	CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACIONES.....	60
22.	FENÓMENOS ASOCIADOS A LA NATURALEZA.....	63
23.	ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO.....	65
24.	COMPONENTE ESTRATÉGICO Y PROGRAMÁTICO.....	72
24.1.	Objetivos.....	73
24.1.2	. Objetivos específicos.....	73



0. Introducción

El Plan Municipal para la Gestión del Riesgo 2012-2015, es un instrumento de planificación estratégica que procura poner en aplicación la política de Gestión del Riesgo, realizando una serie de indicaciones, pronósticos, pruebas y anuncios con respecto a las responsabilidades de cada uno de los actores que conforman al Sistema Nacional y Municipal de Gestión del Riesgo.

El Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – PMGRD especificado en los Artículos 32 y 37 de la Ley 1523 de 2012 es el instrumento para priorizar, programar y ejecutar acciones concretas siguiendo los procesos de la gestión del riesgo.

De acuerdo con los diferentes escenarios de riesgo del municipio el PMGRD debe incorporar las acciones correspondientes al proceso de conocimiento y al de reducción del riesgo, así como los subprocesos de preparación para la respuesta y para la recuperación, estos últimos pertenecientes al proceso de manejo de desastres.

El PMGRD es un instrumento dinámico que ordena prioridades municipales concretas, con relación a las condiciones de riesgo, y canaliza estas acciones para ser ejecutadas en diferentes ámbitos como el ordenamiento territorial, la planificación del desarrollo y el desempeño institucional, entre otros. Por otra parte, no todas las acciones municipales de gestión del riesgo pasan por el PMGRD.

Las acciones municipales de Gestión del Riesgo están determinadas por una serie de conceptos básicos que orientan la planificación de la prevención del riesgo, definidos en la ley 1523 de 2012 así:

1. Adaptación: Comprende el ajuste de los sistemas naturales o humanos a los estímulos climáticos actuales o esperados o a sus efectos, con el fin de moderar perjuicios o explotar oportunidades beneficiosas, En el caso de los eventos hidrometeorológicos la Adaptación al Cambio Climático corresponde a la gestión del riesgo de desastres en la medida en que está encaminada a la reducción de la vulnerabilidad o al mejoramiento, en respuesta a los cambios observados o esperados del clima y su variabilidad.

2. Alerta: Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos.

3. Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.



4. Análisis y evaluación del riesgo: Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación.

5. Calamidad pública: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

6. Cambio climático: Importante variación estadística en el estado medio del clima o en su variabilidad, que persiste durante un período prolongado (normalmente decenios o incluso más). El cambio climático se puede deber a procesos naturales internos o a cambios del forzamiento externo, o bien a cambios persistentes antropogénicos en la composición de la atmósfera o en el uso de las tierras.

7. Conocimiento del riesgo: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.

8. Desastre: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

9. Emergencia: Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la



respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.

10. Exposición (elementos expuestos): Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza.

11. Gestión del riesgo: Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entendiéndose: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

12. Intervención: Corresponde al tratamiento del riesgo mediante la modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir la amenaza que representa o de modificar las características intrínsecas de un elemento expuesto con el fin de reducir su vulnerabilidad.

13. Intervención correctiva: Proceso cuyo objetivo es reducir el nivel de riesgo existente en la sociedad a través de acciones de mitigación, en el sentido de disminuir o reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

14. Intervención prospectiva: Proceso cuyo objetivo es garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo a través de acciones de prevención, impidiendo que los elementos expuestos sean vulnerables o que lleguen a estar expuestos ante posibles eventos peligrosos. Su objetivo último es evitar nuevo riesgo y la necesidad de intervenciones correctivas en el futuro. La intervención prospectiva se realiza primordialmente a través de la planificación ambiental sostenible, el ordenamiento territorial, la planificación sectorial, la regulación y las especificaciones técnicas, los estudios de prefactibilidad y diseño adecuados, el control y seguimiento y en general todos aquellos mecanismos que contribuyan de manera anticipada a la localización, construcción y funcionamiento seguro de la infraestructura, los bienes y la población.

15. Manejo de desastres: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación posdesastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entendiéndose: rehabilitación y recuperación.

16. Mitigación del riesgo: Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente.



17. Preparación: Es el conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros.

18. Prevención de riesgo: Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible.

19. Protección financiera: Mecanismos o instrumentos financieros de retención intencional o transferencia del riesgo que se establecen en forma ex ante con el fin de acceder de manera ex post a recursos económicos oportunos para la atención de emergencias y la recuperación.

20. Recuperación: Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado.

21. Reducción del riesgo: Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.

22. Reglamentación prescriptiva: Disposiciones cuyo objetivo es determinar en forma explícita exigencias mínimas de seguridad en elementos que están o van a estar expuestos en áreas propensas a eventos peligrosos con el fin de preestablecer el nivel de riesgo aceptable en dichas áreas.



23. Reglamentación restrictiva: Disposiciones cuyo objetivo es evitar la configuración de nuevo riesgo mediante la prohibición taxativa de la ocupación permanente de áreas expuestas y propensas a eventos peligrosos. Es fundamental para la planificación ambiental y territorial sostenible.

24. Respuesta: Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación.

25. Riesgo de desastres: Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad.

26. Seguridad territorial: La seguridad territorial se refiere a la sostenibilidad de las relaciones entre la dinámica de la naturaleza y la dinámica de las comunidades en un territorio en particular. Este concepto incluye las nociones de seguridad alimentaria, seguridad jurídica o institucional, seguridad económica, seguridad ecológica y seguridad social.

27. Vulnerabilidad: Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.

La estructura del PMGRD está definida por dos componentes principales.

2. COMPONENTES

- 2.1 Componente de Caracterización General de Escenarios de Riesgo.** Describe las condiciones de riesgo del municipio, de manera general, e identifica medidas de intervención alternativas siguiendo el esquema de procesos de la gestión del riesgo. Corresponde a un componente de diagnóstico.
- 2.2 Componente Programático.** Define el impacto o cambio que se espera introducir en el desarrollo del municipio, los resultados que se deben obtener para lograr ese cambio y las acciones concretas que se deben ejecutar para lograr los resultados propuestos, definiendo alcances, responsables y costos entre otros aspectos.



3. Visión

Santa Ana será en el 2032 el polo de desarrollo de la subregión sur del departamento del Magdalena, a partir de su ubicación geoestratégica y de la consolidación de su vocación agropecuaria y pesquera, dotada con una infraestructura de servicios que prestados con eficiencia y calidad mejoraran las condiciones de vida de sus habitantes; siendo epicentro de las inversiones intermunicipales, con una comunidad activa, participativa y garante del buen uso de los recursos públicos.

4. ESTRATEGIAS

4.1 Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias - EMRE

En general, una emergencia¹ es una alteración de las condiciones normales de funcionamiento de una comunidad originada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a la reacción inmediata, es decir, a una respuesta.

La respuesta a la emergencia consiste en la ejecución de actividades como transporte, evaluación de daños, salud, búsqueda y rescate, extinción de incendios, manejo de materiales peligrosos, albergue, información pública y manejo general de la respuesta, entre otras.

De esta manera, la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias - EMRE, es el marco de actuación para ejecutar los servicios de respuesta a emergencias de manera oportuna y efectiva.

Proponiendo metas con el propósito de que el PGR considere el riesgo en el territorio ordenando una ocupación humana en sitios seguros y la protección de los ecosistemas naturales, incorporando los temas sobre Gestión del Riesgo con enfoque de derechos y perspectiva de género.

El Plan Municipal para la Gestión del Riesgo debe procura contribuir en la creciente necesidad y urgencia de la inclusión de la Gestión del Riesgo en la planificación nacional y municipal, particularmente en los instrumentos orientados al Ordenamiento del Territorio.

Se pretende que el conocimiento del riesgo sea fortalecido, especialmente mediante los estudios y estimaciones de las amenazas y vulnerabilidades en cada sector. Así se espera diseñar mejores estrategias para la reducción del riesgo físico, operativo, económico y planificar de manera adecuada el manejo de las emergencias y los desastres.

El Plan Municipal para la Gestión del Riesgo es un instrumento básico para la generación de capacidades en el ámbito local, en cuanto a la inclusión de la Gestión del Riesgo en el Ordenamiento del Territorio, lo cual es de todas maneras una responsabilidad legal de los gobiernos locales, y se espera que contribuya con el fortalecimiento institucional.

La Gestión del Riesgo es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y



acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

La gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de la población y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles con la efectiva participación de la población.

Para todos los efectos legales, la gestión del riesgo incorpora lo que hasta ahora se ha denominado en normas anteriores prevención, atención y recuperación de desastres, manejo de emergencias y reducción de riesgos.

La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.

En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Por su parte, los habitantes del territorio nacional, corresponsables de la gestión del riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades.

5. PRINCIPIOS

Los principios generales que orientan la gestión del riesgo son:

Todas las personas naturales tendrán la misma ayuda y el mismo trato al momento de atenderseles con ayuda humanitaria, en las situaciones de desastre y peligro que desarrolla este Plan.

Los residentes en el Municipio de Santa Ana Magdalena deben ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y a gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño a los valores enunciados.



Todas las personas naturales y jurídicas, sean estas últimas de derecho público o privado, apoyarán con acciones humanitarias a las situaciones de desastre y peligro para la vida o la salud de las personas.

Toda persona natural o jurídica, bien sea de derecho público o privado, tiene el deber de adoptar las medidas necesarias para una adecuada gestión del riesgo en su ámbito personal y funcional, con miras a salvaguardarse, que es condición necesaria para el ejercicio de la solidaridad social.

Es deber de las autoridades y entidades del Sistema Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, reconocer, facilitar y promover la organización y participación de comunidades étnicas, asociaciones cívicas, comunitarias, vecinales, benéficas, de voluntariado y de utilidad común. Es deber de todas las personas hacer parte del proceso de gestión del riesgo en su comunidad.

El reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas, los procesos de la gestión del riesgo deben ser respetuosos de las particularidades culturales de cada comunidad y aprovechar al máximo los recursos culturales de la misma.

En toda situación de riesgo o de desastre, el interés público o social prevalecerá sobre el interés particular. Los intereses locales, regionales, sectoriales y colectivos cederán frente al interés nacional, sin detrimento de los derechos fundamentales del individuo y, sin demérito, de la autonomía de las entidades territoriales.

Cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas, a las instituciones y a los ecosistemas como resultado de la materialización del riesgo en desastre, las autoridades y los particulares aplicarán el principio de precaución en virtud del cual la falta de certeza científica absoluta no será óbice para adoptar medidas encaminadas a prevenir, mitigar la situación de riesgo.

El desarrollo es sostenible cuando satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de los sistemas ambientales de satisfacer las necesidades futuras e implica tener en cuenta la dimensión económica, social y ambiental del desarrollo. El riesgo de desastre se deriva de procesos de uso y ocupación insostenible del territorio, por tanto, la explotación racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente constituyen características irreductibles de sostenibilidad ambiental y contribuyen a la gestión del riesgo de desastres.

La gestión del riesgo se debe desplegar de manera continua, mediante procesos secuenciales en tiempos y alcances que se renuevan permanentemente. Dicha gestión continuada estará regida por los principios de gestión pública consagrados en el artículo 209 de la Constitución y debe entenderse a la luz del desarrollo político, histórico y socioeconómico de la sociedad que se beneficia.



La política Municipal de gestión del riesgo se hará efectiva mediante un sistema administrativo de coordinación de actividades estatales y particulares. El sistema operará en modos de integración sectorial y territorial; garantizará la continuidad de los procesos, la interacción y enlazamiento de las actividades mediante bases de acción comunes y coordinación de competencias. Como sistema abierto, estructurado y organizado, exhibirá las calidades de interconexión, diferenciación, recursividad, control, sinergia y reiteración.

La coordinación de competencias es la actuación integrada de servicios tanto estatales como privados y comunitarios especializados y diferenciados, cuyas funciones tienen objetivos comunes para garantizar la armonía en el ejercicio de las funciones y el logro de los fines o cometidos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

La concurrencia de competencias entre entidades nacionales y territoriales de los ámbitos público, privado y comunitario que constituyen el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres, tiene lugar cuando la eficacia en los procesos, acciones y tareas se logre mediante la unión de esfuerzos y la colaboración no jerárquica entre las autoridades y entidades involucradas. La acción concurrente puede darse en beneficio de todas o de algunas de las entidades. El ejercicio concurrente de competencias exige el respeto de las atribuciones propias de las autoridades involucradas, el acuerdo expreso sobre las metas comunes y sobre los procesos y procedimientos para alcanzarlas.

Aplicar el principio de subsidiariedad es el reconocimiento de la autonomía de las entidades territoriales para ejercer sus competencias. La subsidiariedad puede ser de dos tipos: la subsidiariedad negativa, cuando la autoridad territorial de rango superior se abstiene de intervenir el riesgo y su materialización en el ámbito de las autoridades de rango inferior, si estas tienen los medios para hacerlo. La subsidiariedad positiva, impone a las autoridades de rango superior, el deber de acudir en ayuda de las autoridades de rango inferior, cuando estas últimas, no tengan los medios para enfrentar el riesgo y su materialización en desastre o cuando esté en riesgo un valor, un interés o un bien jurídico protegido relevante para la autoridad superior que acude en ayuda de la entidad afectada.

Para todos los efectos de este Plan, es obligación de las autoridades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, mantener debidamente informadas a todas las personas naturales y jurídicas sobre: Posibilidades de riesgo, gestión de desastres, acciones de rehabilitación y construcción así como también sobre las donaciones recibidas, las donaciones administradas y las donaciones entregadas.



6. PROCESOS

6.1 Los procesos de la gestión del riesgo en el municipio

En general, un proceso es un conjunto de actividades interrelacionadas para generar valor, las cuales transforman insumos en productos. Un resultado deseado se alcanza más eficientemente cuando las actividades y los recursos relacionados se gestionan como un proceso. Este enfoque busca optimizar las acciones del Sistema Nacional para lograr su objetivo.

Los procesos de la gestión del riesgo fueron establecidos por la Ley 1523 de 2012 (artículo 6), como objetivos específicos del Sistema Nacional. La Ley establece que se deben desarrollar, mantener y garantizar los siguientes procesos:

- 6.2 Proceso de conocimiento del riesgo.** Mediante el cual se identifican, evalúan y analizan las condiciones de riesgo a través de sus principales factores (amenaza, elementos expuestos vulnerabilidad), sus causas y sus actores causales. Incluye el monitoreo de estos factores, así como la comunicación del riesgo.
- 6.3 Proceso de reducción del riesgo.** Consiste en la aplicación de las medidas a intervenir las condiciones actuales de riesgo (intervención correctiva) y futuras (intervención prospectiva). Estas son las medidas que en la realidad hacen la prevención de desastres. Además, este proceso incluye la protección financiera para reponer el valor económico de las pérdidas.
- 6.4 Proceso de manejo de desastres.** Consiste en la aplicación de medidas orientadas a la preparación y ejecución de la respuesta a emergencias y posterior recuperación.

Los procesos son un marco para la gestión del riesgo, indican el quehacer general para adelantar el desarrollo sostenible teniendo presente las condiciones de riesgo actuales y futuras, y así contribuir a mejorar la calidad de vida.

Los procesos son la esencia del Sistema Nacional. Entonces, el SNGRD cumplirá su objetivo, si y sólo si, logra la efectiva implementación de los mismos.

Se puede decir que los procesos son el mapa general (o plantilla) para la gestión del riesgo, que debe ser aplicada por los municipios; a cargo de todos los involucrados en el desarrollo municipal, bajo la responsabilidad del Alcalde y su Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres.



7. MARCO LEGAL

Siendo el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres un conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias integradas, con el objeto de dar soluciones a los problemas de seguridad de la población que se presenten en su entorno físico por la eventual ocurrencia de fenómenos naturales o antrópicos; es necesario que todas aquellas actividades que se ejecuten estén enmarcadas bajo las directrices y lineamientos señalados en la legislación proyectada para tal efecto.

Por tal razón a continuación se enuncia el marco legal, que reglamenta el funcionamiento del Sistema para la Prevención y Atención de Desastres.

- Decreto 1547 de 1984: "Por el cual se crea el Fondo Nacional de Calamidades"
- Ley 46 de 1988: "Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones."
- Decreto 919 de 1989: "Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones."
- Directiva Presidencial No.33 de 1991: "Responsabilidades de los organismos y entidades del sector público en el desarrollo y operación del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres".
- Directiva Ministerial 13 de 1992: "Responsabilidades del Sistema Educativo como integrante del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres".
- Decreto 2190 de 1995: "Por el cual se ordena la elaboración y desarrollo del Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, derivado y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres".
- Decreto 969 de 1995: "Por el cual se organiza y reglamenta la Red Nacional de Centros de Reserva para la atención de emergencias"
- Ley 322 de 1996: "Por la cual se crea el Sistema Nacional de Bomberos y se dictan otras disposiciones"
- Ley 388 de 1997: "Por la cual se crea el Plan de Ordenamiento Territorial"



- Decreto 93 de 1998: “Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres”.
- Decreto 321 de 1999: “Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, derivado y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres.”
- Documento CONPES 3146 de 2001: “Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres —PNPAD- en el corto y mediano plazo.
- Directiva Presidencial 005 de 2001: “Actuación de los distintos niveles de Gobierno frente a Desastre Súbito de carácter Nacional”.

7.1 Creación del Sistema Nacional Ambiental – Ley 99/93

Además de crear el Ministerio del Medio Ambiente y el Sistema Nacional Ambiental, la Ley 99 de 1993 adopta, como uno de los principios generales de la política ambiental colombiana, que la prevención de desastres es materia de interés colectivo y que las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia son de obligatorio cumplimiento.

Define igualmente las funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales dentro de las cuales se destacan las relacionadas con la asesoría a los municipios en materia de planificación y ordenamiento territorial y análisis, seguimiento, prevención y control de desastres.

Ley 1450 de 2011: “Plan Nacional de Desarrollo: Título II: Plan de Inversiones Públicas, Capítulo II: Descripción de los Principales Programas de Inversión, Literal (C): Construir Equidad Social, Ordinal 8: Prevención y Mitigación de Riesgos Naturales”.

8. Planes de Ordenamiento Territorial - Ley 388/97

El gran mérito de la Ley 388 es la integración de los sistemas nacionales de Planificación, Ambiental y de Atención y Prevención de Desastres.

Dentro de los objetivos planteados por esta Ley se encuentran los siguientes: “Establecimiento de los mecanismos que permitan al municipio, en ejercicio de su autonomía, entre otros, la prevención de asentamientos de alto riesgo”.

“Garantiza que la utilización del suelo por parte de sus propietarios se ajuste a la función social de la propiedad y permita hacer efectivos los derechos constitucionales a la vivienda, así como por la protección del medio ambiente y la prevención de desastres...”



“Función Pública del Urbanismo: Mejorar la seguridad de los asentamientos humanos ante los riesgos naturales”.

“Acción Urbanística: Determinar las zonas no urbanizables que presenten riesgos para localización de asentamientos humanos, por amenazas naturales, o que de otra forma presenten condiciones insalubres para la vivienda.

Localizar las aéreas críticas de recuperación y control para la prevención de desastres...”

“En la elaboración y adopción de los planes de ordenamiento territorial de los municipios se deberá tener en cuenta, entre otros determinantes las relacionadas con la conservación y protección del medio ambiente, los recursos naturales y la prevención de amenazas y riesgos naturales, el señalamiento y localización de las aéreas de riesgo para asentamientos humanos, así como las estrategias de manejo de zonas expuestas a amenazas y riesgos naturales”.

“El componente general del plan de ordenamiento deberá contener, entre otros, la determinación y ubicación en planos de las zonas que presenten alto riesgo para la localización de asentamientos humanos, por amenazas o riesgos naturales o por condiciones de insalubridad.”

9. OBJETIVOS DEL PLAN

9.1 Objetivo General

Llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en el territorio del Municipio, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible.

9.2 Objetivos específicos

5.1. Desarrollar, mantener y garantizar el proceso de conocimiento del riesgo mediante acciones como:

a). Identificación de escenarios de riesgo y su priorización para estudio con mayor detalle y generación de los recursos necesarios para su intervención.

b). Identificación de los factores del riesgo, entiéndase: amenaza, exposición y vulnerabilidad, así como los factores subyacentes, sus orígenes, causas y transformación en el tiempo.

c). Análisis y evaluación del riesgo incluyendo la estimación y dimensionamiento de sus posibles consecuencias.

d). Monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes.



e). Comunicación del riesgo a las entidades públicas y privadas y a la población, con fines de información pública, percepción y toma de conciencia.

2.2. Desarrollar y mantener el proceso de reducción del riesgo mediante acciones como:

a). Intervención prospectiva mediante acciones de prevención que eviten la generación de nuevas condiciones de riesgo.

b). Intervención correctiva mediante acciones de mitigación de las condiciones de riesgo existente.

c). Protección financiera mediante instrumentos de retención y transferencia del riesgo.

5.3. Desarrollar, mantener y garantizar el proceso de manejo de desastres mediante acciones como:

a). Preparación para la respuesta frente a desastres mediante organización, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento y entrenamiento, entre otros.

b). Preparación para la recuperación, llámese: rehabilitación y reconstrucción.

c). Respuesta frente a desastres con acciones dirigidas a atender la población afectada y restituir los servicios esenciales afectados.

d). Recuperación, llámese: rehabilitación y reconstrucción de las condiciones socioeconómicas, ambientales y físicas, bajo criterios de seguridad y desarrollo sostenible, evitando reproducir situaciones de riesgo y generando mejores condiciones de vida.

10. PROGRAMAS Y ACCIONES

Programa 1. Conocimiento del riesgo para la toma de decisiones

Programa 2. Reducción del riesgo la mejor opción para optimizar el desarrollo municipal.

Programa 3. Protección financiera para reponer los bienes económicos del municipio.

Programa 4. Fortalecimiento interinstitucional y comunitario para seguir avanzando.

Programa 5: Preparación para la respuesta efectiva frente a desastres y emergencias.

Programa 6: Preparación para facilitar la recuperación.

11. POLÍTICAS DEL PLAN

Todos los principios generales que orientan la Ley Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se convierten en políticas que adoptan este plan y serán las siguientes:

A. Política de Igualdad: No habrá discriminación de ningún tipo en la atención.

B. Política de Protección: Es responsabilidad compartida del municipio, la protección de todos sus ciudadanos.



- C. Política de la Solidaridad Social: Todas las personas naturales y jurídicas apoyaran las acciones humanitarias en situaciones de peligro y desastres.
- D. Política de Auto-conservación: Toda persona natural o jurídica tienen la obligación de salvaguardarse de situaciones de peligro o riesgo.
- E. Política de Participación: Es deber de las entidades que lideran los procesos de Gestión del Riesgo de promover la participación de todas las comunidades.
- F. Política de Diversidad Cultural: Los procesos de Gestión del Riesgo serán respetuosos con las particularidades culturales de las comunidades.
- G. Política del Interés Público o Social: En toda situación de riesgo o de desastre, el interés público o social prevalecerá sobre el interés particular.
- H. Política de Precaución: Se aplicará el principio de precaución cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles, en el cual la falta de certeza científica absoluta, no impedirá adoptar medidas encaminadas a prevenir o mitigar los riesgos.
- I. Política de la Sostenibilidad Ambiental: La Gestión del Riesgo se asume como un proceso que conduce a la búsqueda del desarrollo Sostenible del Municipio.
- J. Política de la Gradualidad: La Gestión del Riesgo se desplegará de manera continua, mediante procesos secuenciales.
- K. Política Sistémica: La Gestión del Riesgo se entenderá como un sistema abierto, estructurado y organizado.
- L. Política de la Coordinación: Se dará la coordinación de las competencias para garantizar la armonía en el ejercicio de las funciones.
- M. Política de la Concurrencia: La concurrencia de las competencias en la Gestión del Riesgo, permitirá la eficacia en los procesos y acciones que se emprendan.
- N. Política de la Subsidiariedad: Se reconoce la autonomía de las entidades territoriales para ejercer sus competencias.
- O. Política de Oportuna Información: Es una obligación del municipio y del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, mantener debidamente informada a toda las personas sobre todos lo concerniente a los procesos y acciones de la Gestión del Riesgo municipal.
- P. Política de Celeridad: Los procesos, acciones y medidas de gestión del riesgo en el municipio serán realizados en el menor tiempo posible de forma que causen el menos traumatismo posible, a la situación propia de existencia de desastre.

12. ESTRATEGIAS DEL PLAN

- A. Promoviendo permanentemente la participación dinámica de todos los actores de la gestión del riesgo: publico-político, gremios-privados, técnico-profesional-academia y las comunidades y sociedad civil.
- B. Identificando y desarrollando proyectos de ejecución de acciones en gestión del riesgo para el municipio, vías recursos nacionales, regalías y de cooperación internacional.



- C. Estableciendo convenios públicos y privados, incluyendo la academia a través de las universidades locales, para ejecutar proyectos de Gestión del Riesgo.
- D. Promoviendo la participación de municipio en redes nacionales e internacionales de Gestión del Riesgo.
- E. Articulando la gestión del riesgo del municipio a la gestión regional, departamental y nacional.
- F. Formulando y desarrollar estrategias eficientes y oportunas de capacitación y divulgación de información sobre la gestión del riesgo del municipio.
- G. Garantizando que el componente de riesgo este inmerso en todos los procesos de planificación territorial del municipio.
- H. Optimizando y priorizando la inversión de recursos del municipio en materia de riesgos.
- I. Fortaleciendo y articulando las dependencias, entidades e instituciones relacionadas en el municipio con la gestión de riesgo (Planeación Municipal, Unidad Municipal de Gestión del Riesgo, Concejo Municipal de Gestión del Riesgo y Entidades de Rescate y Socorro, entre otras).
- J. Construyendo un plan de seguimiento a los objetivos y metas planteados en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo.
- K. Empezando acciones interinstitucionales para la gestión de recursos que permitan financiar y ejecutar los diferentes proyectos identificados en el plan.
- L. Promoviendo una cultura ciudadana de la Gestión del Riesgo Municipal.
- M. Articulando la planificación territorial en todas sus dimensiones.

13. DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO Y SU ENTORNO

13.1.1 Reseña histórica

El Municipio de Santa Ana fue fundado por Don Fernando de Mier y Guerra, hijo de Dionisio de Mier e Isabel de Guerra; fue uno de los más fervientes defensores de la Monarquía Española, Fiel Vasallo y soldado de heroicas proezas. Hacía el año de 1.737 llegó a la ciudad de Nuestra Señora de los Remedios por el Río del Hacha por orden del Rey Felipe V de España y se estableció en la Provincia de Santa Marta. José Fernando de Mier y Guerra era Procedente de Mier, Valle de Peña-Mellalarabaja, Obispado de Oviedo, Gobernación de la Villa de Laredo Santander de España, Caballero de la orden de Santiago, quien recibió el nombramiento de Maestro de Campo, como recompensa a la labor Cívico-Militar realizada, con mando en toda la Provincia de Santa Marta, otorgado por el Virrey del Nuevo Reino de Granada Sebastián de Eslava el 26 de octubre de 1743. En el año de 1744 el Virrey Don Sebastián de Eslava, solicita a Don Fernando de Mier fundar una población a orillas del Río Grande de la Magdalena en cercanías a Mompo, puesto que esta región era asediada por los feroces guerreros Michichoas que pertenecían a la Gran Nación de los Indios Chimilas, ubicados en este sector, quienes permanentemente realizaban asaltos y emboscadas a las personas que transitaban por la ribera del Magdalena impidiendo el normal desarrollo de las comunicaciones a través del Brazo de Mompo y es por esta razón que Don Sebastián Eslava decidió que esas tierras no podían permanecer en manos de los Indios Chimilas.



Las fundaciones de Fernando de Mier se iniciaron poco después de su nombramiento como Maestro de Campo al lado de Don Sebastián Maestre, Don Eduardo de la Guerra y Don Sebastián Valera, desplazándose de Sur a Norte por el Brazo de Mompos, que era lo más fácil y menos riesgoso. Entre las poblaciones fundadas tenemos: Nuestra Señora de la Candelaria, hoy el Banco, el 2 de febrero de 1747; Nuestra Señora del Carmen de Barrancas hoy Guamal el 16 de Julio de 1747; San Sebastián de Menchiquejo, hoy San Sebastián de Buenavista el 20 de enero de 1744; San Zenón de Navarro en el año de 1751; San Fernando de Carvajal de Oriente el 30 de mayo de 1750; Santa Ana de Buenavista, hoy Santa Ana el 26 de Julio de 1750; Santa Bárbara de Pinto hoy Municipio de Santa Bárbara de Pinto el 4 de Diciembre de 1751. **La población de Santa Ana fue elevada a la categoría de Municipio en 1918**, bajo la ordenanza N° 14. En conclusión se puede considerar las fundaciones realizadas por Don Fernando de Mier, un principio de Ordenamiento Político y Territorial muy importante, hecho por las Autoridades Coloniales de la época en nuestro territorio. Santa Ana fue un Municipio con alto desarrollo Cultural por lo que recibió calificativos, como “La Atenas del Magdalena”, “la Perla del Sur del Magdalena” etc. En él nacieron importantes personajes de talla Nacional e Internacional como el ilustre poeta “Oscar Delgado Campo” que a pesar de su corta existencia (27 años, 1910-1937), se destacó y aparece en la Antología de poetas de la Costa y Colombia. Cuyo reconocimiento internacional lo podemos encontrar demostrado en la Casa de la Poesía “OSCAR DELGADO” que se encuentra en Cuba.

13.1 Aspectos Espaciales



13.2.1 Ubicación geográfica

El Municipio de Santa Ana se encuentra Localizado en la Depresión Momposina, que hace parte de la Unidad Fisiográfica del Valle Irrigado por el Río Grande de la Magdalena, caracterizada por ser Baja, Plana e inundable con presencia de numerosos Caños y Ciénagas y por los frecuentes

Municipio de Santa Ana Magdalena	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres Enero 2015
----------------------------------	--



Compromiso de Unidad

desbordamientos del Río. Además parte del Territorio se halla en el Sistema de Lomas y Colinas, que vienen siendo disecados por el Sistema de Drenaje, Ubicadas en el Sector Altos del Río Grande de la Magdalena, con una altura que no supere los 120 metros sobre el nivel del mar; y en la Llanura del Ariguaní, en el Sector Nororiental del Municipio.

13.2.2 Límites del municipio:

Norte:	Municipios de Plato y Ariguaní
Sur:	Municipio de Pijiño del Carmen y San Zenón
Este:	Departamento del Cesar
Oeste:	Río Magdalena, Departamento de Bolívar y el Municipio de Santa Barbará de Pinto

Tabla 1. Indicadores del Municipio

Extensión total:	1.120 Km ²
Extensión área urbana	5.3 Km ²
Extensión área rural:	1.114.7 Km ²
Altitud de la cabecera municipal	120 msnm
Temperatura media:	28° C
Distancia de referencia:	335 Km. de la Capital (Santa Marta)

13.3 Ecología

El símbolo más representativo de nuestro ecosistema es la Playa Afuera, ciénaga ubicada a 2 km de la cabecera municipal en donde podemos apreciar su hermoso paisaje que se engalana con la imponente ciénaga Playa Afuera. Así mismo, el municipio de Santa Ana cuenta con un atractivo natural muy hermoso a orillas del río Magdalena que son los denominados "Barrancos" que es un accidente geográfico formado a través de los años por el paso del río.

De igual manera, cuenta con las quebradas La Mocha, La Corozal, Chimicuica entre otros arroyuelos que constituyen los principales depósitos hidrográficos de nuestra ecología. Entre las principales especies animales podemos encontrar: la Icotea, la Iguana, el Armadillo, Puerco Espin, Venado, Babilla, Chigüiro o Ponche, algunas especies de pato silvestre como Pisingos, Barraquete, Pato Mono, Pato Yuyo y Viuditas, así como también una gran variedad de peces de agua dulce como son el Bocachico, Pacora, Arenca el Bagre pintado y rallado, Moncholo, Lora, Cachama, Tilapia Roja, Mojarras, entre otros, Guacamayas, Loros, y una gran variedad de especies de monos como el



mono Colorado, el mico y la marta. Gracias a esta variedad ecológica el municipio de Santa Ana se constituye en un atractivo natural por excelencia.

13.4 Economía

La base principal de la economía del municipio es la ganadería, seguida de la pesca artesanal. Ganadería: como la actividad Económica más representativa es la ganadería la zona rural debe su existencia al comercio del ganado en mercados como: Magangué, Medellín, Bucaramanga, Barranquilla y Santa Marta.

Para especie como ganado bovino, vacuno, caprino, porcino, caballos, mulas, ovinos, bufalina y osnal. Normalmente se utiliza el sistema de explotación de libre pastoreo o ganadería extensiva. En cuanto a la producción de carne y leche hay un gran potencial, destacándose centros de acopio ubicados en la Cabecera Municipal y en Municipios vecinos.

La modalidad de comercialización en piel es la más normal, tanto para ganado de sacrificio como de levante. La leche se comercializa a través de las empresas **ILESA, HATOBLANCO, PROLECHE**. Por parte de esta producción está destinada a la elaboración de quesos los cuales se comercializan con el centro del País.

Las entidades encargadas del sector ganadero a nivel Municipal son **ASOGANS** (asociación de ganaderos de Santa Ana) y **FEDEGAN**. Agricultura: La segunda actividad en su orden de competencia como aporte del sector Económico del Municipio.

Los principales productos cosechados son: Maíz, yuca, naranja, plátano, frijol y tabaco, por lo que se considera la despensa agrícola del Municipio y es visto por la Administración Municipal como un sector estratégico que merece especial atención. Además debido al abandono en que está sumido al área rural es imprescindible que se adopten medidas para incrementar las Acciones Sociales que mejoren la calidad de vida de la población campesina.

Pesca: En el sector pesquero se lleva a cabo la explotación de especies nativas como: Bocachico, Bagre, Pacora, Arenca y Moncholo, lo cual se realiza de manera rudimentaria. Además se han construido algunos estanques piscícolas con especies conocidas como Tilapia y Cachama a muy baja escala. Avicultura: Esta es otra actividad del sector pecuario que está impulsándose especialmente en la cría, levante y engorde de pollos, donde existen 5 galpones. Se están produciendo actualmente 500 pollos cada 45 días.

13.5 Vías de comunicación:

13.6 Aéreas: Aeropuerto de Mompox Bolívar a 20 minutos de Santa Ana Magdalena.



13.7 Terrestres: Bosconia, Plato, Pijiño del Carmen, San Zenón y Santa Barbará de Pinto.

13.8 Fluviales: El Banco, Mompox, Magangue y Santa Barbará de Pinto

13.9 División político-administrativa.

La Cabecera Municipal, integrada por los Barrios: Miramar, Concepción, Simón Bolívar, los Almendros, Plaza Boyacá, San Martín, Campo de Fútbol, Primero de Mayo, Bellavista, El Prado, Urbanización la Concordia, 20 de Abril, Barrio Abajo, Primero de Diciembre, Centro, 7 de Enero, Santander, Terminal, Urbanización Mundo López, 12 de febrero, La Paz y Paraíso.

Área Rural, Integrada por los corregimientos de: Barro blanco, Jarraba, San Fernando, Santa Rosa y Germania. Veredas: Boston, Gavilán, El Campin, La Batalla, Las Flores, Las Palmitas, La Reforma, Monte lirio, Rancho bollero, Tapia, La sonrisa, Calderina, Limoncito, los Andes, El Vecino, El Paraíso, Si Dios Quiere, Pedro Hernández, Las Antillas, La Mocha y El Reposo, Gallo Solo, Puerto Limón, Risaralda, El Porvenir, Caño Lindo, Brillantina, Malla Sola, Flechadero, Betel.

14. DIMENSION AMBIENTE NATURAL RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES

El Municipio de Santa Ana cuenta con un sistema cenagoso muy significativo a nivel ambiental y productivo, pero de notable fragilidad ambiental, dada su íntima interdependencia estructural y funcional con el río Magdalena, comportándose como los amortiguadores naturales de los flujos hidrológicos del río.

La variación de caudales y sus constantes incrementos, han aumentado los riesgos de inundación de las cabeceras municipales y corregimientos localizados a lo largo de la ribera del río (375 km.) atentando principalmente su estructura productiva, la agricultura y la ganadería.

Desde el punto de vista geomorfológico, se encuentra ubicado dentro de la Depresión Momposina, esta zona se caracteriza por estar conformada por un sistema cenagoso que incluye las ciénagas de Guayacán, El Sapo, Michicoa, Playa Afuera, Jarraba y Batatal.

Esta unidad hace parte de la llanura de inundación del río Magdalena. Es por lo tanto una de las zonas bastante anegadiza, debido a los desbordamiento laterales del río Magdalena, los cuales alimentan una enmarañada red de caños y brazos que se conectan entre sí, permitiendo un balance hídrico Ciénaga - río Magdalena, lo que permite que las depresiones estén inundadas. La importancia ecológica del sistema radica en que las ciénagas y planos inundables son zonas de amortiguación de niveles de agua durante el invierno.

Los complejos cenagosos están asociados de una manera directa a los cambios de nivel del río Magdalena. La entrada de agua principal ocurre por los caños que están conectados directamente



al río Magdalena, cuyo flujo es bidireccional dependiendo de la época del año y el régimen hidrológico presente, ayudando a conformar el balance hídrico del ecosistema y su ciclo hidrológico.

Durante la época de estiaje se presenta una reducción del espejo de agua en el sistema cenagoso, apareciendo los playones, algunos de los caños principales se taponan en sus bocas debido a los procesos de sedimentación, otros son taponados en sus entradas y sus salidas por los pescadores para retener algo de agua evitando el secamiento total y para el abastecimiento de los acueductos verdes.

14.1 Altitudes: El Municipio de Santa Ana se encuentra a 120 Ms. sobre el nivel del Mar.

14.2 Relieve: El Municipio de Santa Ana presenta una temperatura que oscila entre 28 y 32° C.

14.3 Topografía: La topografía dominante del Municipio es de Planicie suavemente onduladas, con Pendientes de 1-3-7y12%, las altitudes varían entre los 15 metros en las orillas del Río Magdalena y 150 metros al norte de Argüían.

El suelo está conformado con sedimentos terciarios en los que predominan estratos de arcillas pardas, pardos amarillentas, roja y grises, algunas calcáreas, otros salinas y otras yacíferas, con intercalaciones de cantos rodados y de areniscas más o menos consolidadas, calcáreas o no, a veces fosilíferos. En estos sectores donde afloran los estratos de areniscas consolidadas el relieve es más accidentado y se alcanzan pendientes hasta del 25%. Entre el Río Magdalena y el tercio ondulado, hay una amplia planicie aluvial con ciénagas y toda la gama de aluviones sub-recientes y recientes, entre los más recientes están las orillas inundables del Río Magdalena, sometidas a inundaciones periódicas de dos a cuatro meses durante el año, en la que predominan los suelos de textura fina (limosa). También son de texturas finas los suelos que rodean las ciénagas, debido a la sedimentación lenta que tiene lugar durante la época de inundación.

El uso de los suelos en las zonas ribereñas del Municipio se caracteriza por ser aptos para cultivos agronómicos propios de la zona (maíz, frijol, tomates, yuca, plátano, ñame, cítricos).

14.4 Tipos de suelo y causas de los procesos de erosión

Denominadas también zonas de desertificación son unidades geográficas y ecológicas donde predominan condiciones de sequedad extrema y cobertura vegetal reducida o casi ausente. Presentan largos periodos de sequía. Las zonas áridas están distribuidas en todo el territorio en función de las condiciones litológicas, estructurales y de formas del terreno, generando en los factores meteorológicos un déficit de agua en la atmósfera, la superficie y el suelo, restringiendo el crecimiento de las poblaciones vegetales y por ende limitando el desarrollo de una fauna asociada.



La principal causa de erosión de esta unidad fisiográfica está soportada por los procesos de sedimentación causados por las escorrentías y desborde del cauce del río Magdalena durante las épocas de altas precipitaciones. Otro proceso de erosión es el causado en las márgenes del río como consecuencia de la dinámica del cauce producto de los procesos de sedimentación de la cuenca y la tala indiscriminada generada por los campesinos, pescadores y ganaderos causan la mayor erosión.

Cuenta con suelos agrícolas que se caracterizan por ser áreas cubiertas por cultivos que pueden ser permanentes, transitorios o semipermanentes de acuerdo a la vocación del suelo. Generalmente son playones formados por los procesos de desertificación para la utilización agropecuaria.

Suelos y playones inundados por aguas de carácter permanente o durante los períodos de altas precipitaciones, con vegetación herbácea y con relictos de bosque secundario.

14.5 Causas de la degradación de las condiciones físicas del suelo

El uso y manejo de los suelos del área muestran en el sector agrícola un deterioro en las pocas actividades de que se realizan, a causa de la poca inversión pública en este renglón de la economía y el incremento de las tasa arancelarias para los insumos agrícola, la caída de los fondos de créditos y el incremento en sus costos y la disminución de los recursos asignados para investigación y transferencia de tecnología, en otros.

En esta unidad fisiográfica ha modificado el uso del suelo, con la introducción de cultivos de subsistencia como yuca, plátano, cítricos y playones para potreros. Uno de los aspectos que mayor impacto han generado en la vocación primaria de los suelos en la causada por el fenómeno de orden público a través del desplazamiento de los campesinos a zonas urbanas creando problemas con la invasión de suelos que no tienen vocación para la explotación agrícola.

14.6 Presión demográfica dada por condiciones económicas y sociales

Actualmente el ecosistema rural está siendo utilizado en su totalidad por los pobladores del Municipio de una manera desordenada, convirtiendo sus bosques naturales en un campo de cultivo y hatos ganaderos, los cuales ocupan el mayor porcentaje del área circundante a las ciénagas.

El escenario institucional para la definición de políticas y acciones relativas a la adecuación y conservación de tierras ha respondido tradicionalmente a un enfoque productivo con asistencia técnica en planificación, promoción y financiación sin que se haya enfatizado la importancia del uso sostenible de los suelos. En este sentido adecuar consiste en modificar el estado de los suelos para que se puedan lograr determinados fines, principalmente productivos. Esta visión debe ajustarse a partir del concepto de sostenibilidad, que implica utilizar en forma apropiada el territorio disponible,



reconociendo que las relaciones del hombre con el medio no deben ser simples relaciones de explotación.

El adecuado uso de la tierra por tanto es definido por una visión productiva que representa beneficios para la población y permite un desarrollo sostenible en el cual se armonizan las relaciones tecnológicas que van a incidir sobre el territorio.

Una grave afectación que sufren las zonas áridas es provocada por la explotación del suelo de una manera rudimentaria sin previa autorización y asesoría de las entidades encargadas para este fin. La cobertura vegetal por ser rala o nula genera resequedad en el suelo provocando acelerados procesos de erosión por escurrimiento superficial.

El escenario institucional para la definición de políticas y acciones relativas a la adecuación y conservación de tierras ha respondido tradicionalmente a un enfoque productivo con asistencia técnica en planificación, promoción y financiación sin que se haya enfatizado la importancia del uso sostenible de los suelos. En este sentido adecuar consiste en modificar el estado de los suelos para que se puedan lograr determinados fines, principalmente productivos. Esta visión debe ajustarse a partir del concepto de sostenibilidad, que implica utilizar en forma apropiada el territorio disponible, en los siguientes términos:

- ❑ Se reconoce que la naturaleza tiene un comportamiento propio y que no es posible cambiar: ciclos de lluvias, ciclos climáticos, etc.
- ❑ Se reconoce que la tecnología cumple un papel fundamental, que debe ir de la mano con el comportamiento de la naturaleza.
- ❑ Se reconoce que las relaciones del hombre con el medio no deben ser simples relaciones de explotación.
- ❑ El adecuado uso de la tierra por tanto es definido por una visión productiva que representa beneficios para la población y permite un desarrollo sostenible en el cual se armonizan las relaciones tecnológicas que van a incidir sobre el territorio.
- ❑ Algunos cultivos deterioran de múltiples maneras (uso de pesticidas y fungicidas y agroquímicos en general, asentamientos del suelo, entre otros) el medio ambiente.

14.7 Flora

La vegetación natural original, ha sido talada en más de un 70% a través de los procesos de colonización sin ningún tipo de control por parte del Estado, la explotación irracional y selectiva de especies valiosas y otros factores que han generado el deterioro de este recurso. También se encuentran relictos de bosques intervenidos a fuertemente intervenidos y árboles diseminados que certifican la pertenencia a las formaciones vegetales o zonas de vidas identificadas en la unidad fisiográfica.



Factores económicos, políticos y sociales, promovidos legal e institucionalmente, han contribuido al deterioro de los bosques. La dinámica de la deforestación ha sido la mayoría de las veces resultados de políticas sectoriales (sociales, infraestructura, agrarias y de colonización). De igual forma las políticas de administración de los bosques han sido, en muchos casos, contraproducentes para su conservación. Además de lo anterior, otras causas a las cuales se le atribuye la deforestación, es el desbalance en la utilización de los bosques generado por la sobreexplotación de algunos recursos y la subutilización de otros; la destrucción indiscriminada de ecosistemas de gran valor biológico, que ha significado la desaparición de muchas especies de fauna y flora, y la limitada capacidad del estado para intervenir efectivamente en las formas de aprovechamiento y conservación de estos recursos.

Al proceso de deforestación se le debe sumar la escasa reforestación y el escaso manejo de las sucesiones vegetales, la falta de información consistente y actualizada sobre los ecosistemas boscosos silvestres impide la aplicación de cupos globales de aprovechamiento forestal.

15. DIMENSIÓN POBLACIONAL. DEMOGRAFIA Y MERCADO DE TRABAJO

15.1 Demografía y dinámica poblacional modificar

15.1.1 **Población:** Utilizando como fuente de información el Censo Dane 2005 proyectado a diciembre de 2011, el total de la población del Municipio es de 22.840 habitantes, de los cuales 11.406 están asentados en la cabecera municipal y 11.434 en la zona rural, así mismo esta ficha muestra que la distribución de género esta de la siguiente forma: 52.5% son hombre y el 47.5% son mujeres.

Tabla 2. **Dimensión Poblacional**

Población total (1993)	37.034
Población total (2005)	22.840
Población total (2010)	24.468
Participación de la población en el total departamental (2011)	2,0%
Población cabecera (2011)	12.496
Población resto (2011)	12.253
% de hombres	52,5%
% de mujeres	47,5%
Densidad de la población (hab/km ²)	22

15.2 **Grupos étnicos, afros, indígenas, R-ROM:** según datos suministrados por la administración local, el 0,5% correspondiente a 1.252 personas de la población residente en SANTA ANA se auto



reconoce como Negro, Mulato, Afrocolombiano o Afro descendiente; sin embargo, es importante aclarar que no se encuentran ningún resguardo indígena en la zona.

15.3 Número de familias y promedio de miembros por familia: En el municipio de Santa Ana existe un promedio de 4.660 viviendas según información suministrada por la secretaria de planeación de las cuales el 40,6% (1.801) de los hogares de SANTA ANA tiene 4 o menos persona aproximadamente, estando este promedio en la media nacional, no generando hacinamiento para este grupo de hogares. Sin embargo para el 59.4% restante de los hogares el promedio es de 6.5 personas generando hacinamiento entre estos hogares.

Tabla 3. Viviendas y Hogares

Área	Viviendas	Hogares
Cabecera	2.173	2.142
Resto	2.487	2.236
Total	4.660	4.378

15.4 Desplazamiento de Damnificados por ola Invernal

En el Municipio el momento más crítico de la emergencia se vivió entre los meses de noviembre y diciembre de 2010 y enero de 2011, donde se presentó el mayor éxodo de damnificados como consecuencia de las inundaciones que obligó a comunidades enteras a abandonar sus viviendas y trasladarse a partes más seguras y estables, tales como: los refugios temporales, cambuches, viviendas familiares, instituciones educativas, iglesias y demás sitios públicos destinados para tal fin por el Gobierno Local y los Organismos de Atención de Emergencias.

En la siguiente tabla se muestra el número de damnificados y el número de estos, ubicados en albergues temporales:

Tabla No. 4

	Población CREPAD	Damnificada	Población en Albergues (Fuente CORPAMAG)
Municipio	6.350	1.039	6.350

La zona susceptible a la inundación en el Municipio según datos del IDEAM, es de aproximadamente 34.227 hectáreas.

Tabla No. 5

	IDEAM	
Municipio	34.227 Hectáreas	



16. DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO. INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA Y SOCIAL

16.1 Telecomunicaciones

El municipio cuenta con la red de teléfonos fijos a través de Telecom, a la cual se encuentran afiliados 114 hogares según cifras del Sisben 2011 (2.8% de la población), el servicio de internet es brindado por las empresas Tigo y Claro y Movistar y la red inalámbrica tipo wi-fi en las instituciones públicas.

El sistema de correos se presta a través de la empresa Servientrega, Interrapidísimo, transporte de encomienda a través de la empresa la veloz y lo que se ha institucionalizado informalmente como el servicio puerta a puerta.

En cuanto a medios de comunicación se cuenta con televisión por cable "corporación ecológica y educativa cable santa Ana", se cuenta con una emisora local comunitaria "meridiana radio f.m." y no se cuenta con prensa escrita.

16. SANEAMIENTO BÁSICO

La prestación del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo, se presta en el municipio a través de la empresa de obras sanitarias de Santa Ana, la cual tiene a cargo el suministro de agua y recolección de basuras en la cabecera del municipio.

16.1 Acueducto: La cobertura de acueducto en el municipio es del 63%, distribuido de la siguiente forma 92.7% en la cabecera municipal y el 34% en la zona rural, sin embargo hay que aclarar que el abastecimiento de agua de la zona rural proviene de pozos de nivel freático aptos para el consumo. De igual forma, hay que aclarar que la vereda la Tapia no cuenta con el servicio de agua potable ni apta para el consumo con niveles bajos, lo cual está generando enfermedades contagiosas a la población que allí habita.

16.2 Alcantarillado: La cobertura de acueducto en el municipio es del 22.8%, distribuido de la siguiente forma 46.4% en la cabecera municipal y el 0.1% en la zona rural. Hay que resaltar, que la población que habita en la zona rural cuenta con el servicio de alcantarillado, por lo que deben acudir a la construcción de posas sépticas, las cuales no cuentan con ninguna supervisión técnica del municipio, generando en algunos casos rebosamiento y afectando la salud de los habitantes de esas vivienda ubicadas en zonas de difícil acceso

16.3 Aseo: en Santa Ana, solo presta el servicio de la recolección de los residuos sólidos en la cabecera municipal, y tiene un relleno sanitario intermunicipal que se encuentra en funcionamiento; sin embargo, se están adelantando estudios por parte de la administración local para su ampliación y estandarización de procesos ambientales ajustados a la normatividad



16.4 **Vivienda:** el municipio, dada su ubicación geográfica, fue afectado por la ola invernal (fenómeno la niña 2010-2011), destruyendo e inundando gran cantidad de hectáreas productivas y afectando directamente las viviendas que se encontraban construidas en la rivera del río, presentando a la fecha estado de deterioro que se evidencia en el recorrido por las calles del municipio. Según cifras del censo del Dane, existentes en el municipio 4.660 vivienda construidas.

Según la información suministrada por la Secretaria de Planeación Municipal, el déficit de vivienda es de 2.100 en la cabecera municipal y rural.

16.5 Educación

El Municipio de Santa Ana, vive la problemática que afronta en general el país y en particular el departamento del Magdalena, dicha situación está reflejada tanto en las carencias de infraestructura y dotación de los planteles educativos, como la pertinencia de los proyectos educativos institucionales, la gestión educativa y la inminente necesidad de un proceso de modernización en todo lo que a este ámbito se refiere.

Tabla 6. Instituciones de educación

Instituciones de educación			
	Teléfono	Área	Carácter
I.E.D.R. DE GERMANIA		Rural	Pública
I.NSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO BRUJES CARMONA	31262852 03 / 6837368	Urbana	Pública
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CELINDA MEJIA LOPEZ DE BARROBLANCO	6837442	Rural	Pública
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA	32050912 65 / 6837013	Urbana	Pública
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JOSE DE SAN FERNANDO	6837129	Rural	Pública
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNICA RAFAEL JIMENEZ ALTAHONA	32054141	Urbana	Pública
JARDIN INFANTIL CHIQUILLADAS		Urbana	Privada
JARDIN INFANTIL EL PORTAL DE LOS NIÑOS		Urbana	Privada



Tabla 7. **Tasa de analfabetismo**

Tasa de analfabetismo para la población de 15 años y más - Censo Ajustado 2005	23,00%
Tasa de cobertura bruta transición (2010)	103,00%
Tasa de cobertura bruta primaria (2010)	140,50%
Tasa de cobertura bruta secundaria (2010)	120,90%
Tasa de cobertura bruta básica (2010)	128,80%
Tasa de cobertura bruta media (2010)	78,70%
Municipio certificado en educación	NO
Matrícula oficial 2008 (alumnos)	7.254
Matrícula oficial 2010 (alumnos)	8.755
Número de sedes en instituciones educativas oficiales	42

16.6 Salud

16.6.1. Cobertura de afiliados al régimen subsidiado.

El municipio Santa Ana, tiene afiliados al régimen subsidiado a 31 de diciembre de 2011 19.591 personas las cuales corresponde a 79% de la población de la siguiente forma: 10.659 en la zona urbana y 8.932 en la zona rural.

El municipio Santa Ana, se encuentra certificado en Salud; la cobertura de personas afiliadas al régimen subsidiado es del 79% lo cual corresponde a 19.591 según Sisben 2011.

17. EFECTOS DE LA OCUPACION DEL TERRITORIO SOBRE EL MEDIO NATURAL.

17.1 Atención a Población Vulnerable

El desplazamiento forzado en Colombia es un problema estructural ligado al conflicto armado interno que debe ser considerado en los escenarios de diálogo y negociación con todas las entidades del gobierno. La magnitud y la dinámica del desplazamiento en Colombia se destaca porque que ha adquirido una gran complejidad respecto a las diferentes modalidades, siendo notoria la relación entre el conflicto, el desplazamiento y el despojo de la tierra.

El municipio de Santa Ana, no fue ni es ajeno a este fenómeno, donde muchos hogares siguen llegando y saliendo huyendo a la confrontación y se dispersan por las cabeceras de algunos municipios receptores en el departamento del Magdalena, en medio de la desprotección y la marginalidad.

No se identifican fuentes claras de atención educativa a la población en situación vulnerabilidad en especial en condición de desplazamiento.



b. Atención Población con capacidades educativas excepcionales

No se identifican fuentes claras de atención en la diversidad a la población educativa con capacidades excepcionales y necesidades educativas especiales.

La educación se constituye como un derecho fundamental para el ser humano, en la actualidad Gobierno Nacional le apuesta a tres ejes principales a través de los cuales se orientan los planes, programas y acciones necesarios para su potencialización: Calidad de la Educación, Ampliación de la Cobertura y Fortalecimiento Institucional; en este sentido se considera que los siguientes ítems se requieren empoderar para que no se conviertan en una limitante al desarrollo de este sector.

18. DIMENSIÓN POLÍTICO INSTITUCIONAL

El municipio presenta dificultades en su gestión financiera, administrativa y en los mecanismos de participación, en estos momentos se encuentra en un programa de reestructuración de pasivos con el ministerio de hacienda (Ley 550). En relación a la gestión financiera, hay alta dependencia de los recursos transferidos por el nivel nacional y poca generación de recursos propios, lo que se debe a una débil cultura de pago por parte de los ciudadanos, y a la falta de acciones efectivas de recaudo y desactualización catastral. Con respecto a la capacidad administrativa, el personal no es suficiente ni está debidamente cualificado para ejercer todas las funciones de la alcaldía, por ejemplo, no se tiene conocimiento sobre el diligenciamiento de los formatos del Formulario Único Territorial – FUT y no se ha implementado el Modelo Estándar de Control Interno –MECI. En cuanto a los mecanismos de participación la mayoría de los comités o consejos en donde tiene cabida la comunidad están creados, pero no funcionan; y en algunos casos no existen, ante lo cual hay un serio compromiso por activarlos.

En el último estudio que realizó la procuraduría sobre el Índice de Gobierno Abierto se obtuvo un resultado de 39,3, en donde uno de los componentes es el avance en la implementación del MECI, y el municipio según la evaluación del 2010 de la DAFP tiene una calificación de 0,0. Otro indicador que nos permite determinar la situación de la entidad institucionalmente es el Índice de Desempeño Integral Municipal del DNP, y en la evaluación del 2010 se obtuvo un indicador de 46,6, siendo 19 a nivel departamental, este resultado pudo ser mejor de no haber sido calificados con 0,0 en el componente de eficacia (cumplimiento de metas del plan de desarrollo). En el Índice de Desempeño Fiscal 2010 los resultados fueron 64,25, en donde se puede mejorar mucho en la generación de mayores ingresos propios; también hay que trabajar mucho en la implementación de la ley de archivo, ya que presentamos un avance del 26,67%.

Con el nuevo sistema general de regalías, el rol de los bancos de proyectos es fundamental para la gestión de recursos, y como se inicia un mandato, y las personas que hacemos parte del equipo de gobierno somos nuevos en el que hacer de lo público, hay que fortalecer las capacidades institucionales de la administración municipal.



Por todo lo anterior el municipio presenta un bajo desarrollo institucional que no le permite cumplir adecuadamente con las competencias del municipio, ni ofrecer de forma eficiente bienes y servicios a la población.

18.1 Inclusión Social y la Reconciliación

El Municipio de Santa Ana- Magdalena realizará la destinación de recursos para la superación de la pobreza extrema de acuerdo con la información del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales – SISBEN, la Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema UNIDOS, así como también se articulará con el programa Familias en Acción para promover la estabilización de las familias más vulnerables.

Con lo anterior en consideración, en el Municipio de Santa Ana tiene identificadas 453 familias en situación de pobreza y 3.520 familias en situación de pobreza extrema. De esta forma, los esfuerzos e inversiones que realice la Alcaldía estarán dirigidos a apoyar 35611 familias que se encuentran acompañadas por la Red UNIDOS a través de la presencia y apoyo de cogestores sociales.

Adicionalmente, el programa continuará apoyando la entrega de subsidios condicionados que destina el programa Familias en Acción, el cuál en el momento beneficia a 13342 familias para mejorar los niveles de nutrición y salud de los niños y niñas más vulnerables.

18.3 Análisis Situacional de la Primera Infancia, la Niñez y Adolescencia

De acuerdo a las proyecciones de población DANE, a 2012, se estima un total de 8.876 niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años equivalentes al 35% del total de población 25.043. En condición de vulnerabilidad, se encuentran identificados 263 familias que tienen en atención integral a niños, niñas, de los cuales faltan por atender a 128, equivalente al 48,7% (Red Unidos, 2011).

18.4 Identificación y Priorización de Amenazas

Para la identificación de amenazas se desarrollaron jornadas de trabajo con los miembros del CLOPAD, en donde se identificación y se priorización las amenazas y riesgos posibles basados en los antecedentes presentados y en los documentos consultados.

Cuadro 6: Parámetros para Establecer la Prioridad de las Amenazas en el Municipio.

I Amenazas que por su potencialidad, cobertura territorial, comportamiento histórico conocido y condiciones en las que se presentaría actualmente, puedan afectar en gran medida la salud de las personas, la infraestructura o las redes de servicio en el municipio.

Municipio de Santa Ana Magdalena	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres Enero 2015
----------------------------------	--



Compromiso de Unidad

II Amenazas que por sus características asociativas a eventos desencadenantes primarios, puedan potenciar mayores afectaciones en el municipio.

III Amenazas de efecto limitado, baja potencialidad o área de afectación pequeña que por sus características sólo producirían afectaciones parciales o temporales en la población e infraestructura.

* Amenazas calificadas como improbables en el municipio.

Fuente: comité local de atención y prevención de desastres

Tabla 8: Referencia para Establecer las Principales Amenazas

	PRIORIDAD ESTIMADA		
	I	II	III
Accidente de tránsito aéreo		X	
Accidente de tránsito ferroviario		X	
Accidente de tránsito fluvial.	X		
Accidente de tránsito marítimo.		X	
Accidente de tránsito terrestre.	X		
Ataque o toma armada a población.			X
Atentado terrorista urbano o rural.		X	
Avalancha (flujo torrencial por cauce).		X	
Congregación masiva de personas		X	
Deslizamiento	X		
Desplazamiento forzado de población.			X
Erosión.	X		

Municipio de Santa Ana Magdalena	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres Enero 2015
----------------------------------	--



Compromiso de Unidad

Erupción volcánica.	X
Explosión en tuberías de Gas Natural.	X
Fenómeno cálido del pacífico (Fenómeno Niño o Niña).	X
Huracán.	X
Incendio estructural.	X
Incendio forestal.	X
Incendios en estación de combustible.	X
Incidente con materiales peligrosos	X
Inundación lenta.	X
Inundación Súbita.	X
Marcha campesina.	X
Paro armado.	X
Protesta civil.	X
Protesta indígena o sindical.	X
Sequía.	X
Sismo o terremoto	X
Tormenta eléctrica.	X
Tsunami (maremoto).	X
Vendaval (viento fuerte).	X

Municipio de Santa Ana Magdalena	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres Enero 2015
----------------------------------	--



Compromiso de Unidad

Voladura de torres de conducción eléctrica.	X
Voladuras de puentes viales o peatonales.	X
Fuente: Comité Local De Atención Y Prevención De Desastres	

Cuadro 8: Referencia Histórica y Magnitud Conocida de Eventos en el Municipio

AMENAZA	FECHA EVENTO			MAGNITUD
	Alta	Media	Baja	
Inundaciones en viviendas sector urbano del Municipio.	2007/2009/2010/2011			
Crecimiento Quebrada la Mocha	2007/2009/2010/2011			X
Asentamientos de personas de los lugares corregimiento de Barro Blanco, San Fernando, y Ladera de San Martín en Departamento de Bolívar, por Inundación	2007/2009/2010/2011			X
Accidente de tránsito verada la Lucha	2001			X
Accidente de tránsito sector Cinco Esquinas	1998			X
Accidente de tránsito sector relleno sanitario	2008			X
Incendio forestal sector Villa Ruth camino San Fernando	2013			X
Fenómeno del niño	1998	2010		X

Fuente: comité local de atención y prevención de desastres

Cuadro 9: Evaluación y Priorización de las Principales Amenazas en el Municipio.

Según lo evaluado en los ítems anteriores, las amenazas de mayor significancia en el municipio de Durararía son:

AMENAZA RIESGO ASOCIADO

Accidente de tránsito terrestre Incendio, Explosión, Contaminación, traumas físicos, bloqueo de vías, quemaduras, segundos accidentes.



Erosión Bloqueo de Vías, segundos accidentes

Incendios forestales Lesiones físicas, quemaduras, contaminación, traumas.

Crecientes de Quebradas Inundación, ahogamiento, colapso estructural, bloqueo de vías, segundos accidentes

Colapso estructural, bloqueo de vías, interrupción de servicios esenciales, lesiones físicas, segundos accidentes.

Vendavales Lesiones físicas, segundos accidentes, colapso estructural

Tormentas eléctricas Incendios, electrocución, trauma físico, Interrupción de servicios esenciales.

Voladuras de torres de conducción eléctrica Incendios, descargas eléctricas, electrocución.

Fuente: comité local de atención y prevención de desastres

A.5.1. Análisis de vulnerabilidad.

El análisis de vulnerabilidad del municipio de Santa Ana, se desarrolló con base en lo expuesto en la metodología del SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES SNGR, lo cual arrojó los siguientes resultados para cada uno de los factores analizados.

Cuadro 10: Evaluación Local de Vulnerabilidad.

A.5.1.1. Vulnerabilidad en la organización institucional para emergencias

Ítem	Respuesta Seleccionada	Descripción
1.1	B	El CLOPAD, se reúne sólo por una situación de emergencia, no dispone de planes de contingencia definidos, pero sus instituciones se activan y acuden a atender la situación.
1.2	C	No se dispone actualmente ni de un PLEC's en el cual se hayan establecido y coordinado procedimientos de respuesta ante posibles afectaciones en el municipio.
1.3	C	A la fecha de esta evaluación no se han efectuado en el Municipio acciones de preparativos para emergencia o gestión del riesgo frente a probables emergencias o desastres.

A.5.1.2 Vulnerabilidad en el contexto social y cultural de la población

Municipio de Santa Ana Magdalena	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres Enero 2015
----------------------------------	--



Ítem	Respuesta Seleccionada	Descripción
2.1	B	Sólo algunas personas reciben esporádicamente alguna información sobre las amenazas en el entorno municipal, reconocen algunas amenazas en particular y aceptan que pueden estar en riesgo de probables afectaciones
2.2	B	Sólo algunas personas o grupos aislados de población han efectuado ejercicios de entrenamiento y conocen las acciones a seguir en caso de emergencia
2.3	C	Un número alto de planteles educativos en el municipio no disponen de planes de respuesta ni han efectuado acciones de preparativos para la gestión del riesgo ante posibles emergencias.
2.4	C	Son muy pocas las familias que se sabe han implementado un plan familiar para emergencia y disponen de los elementos sugeridos para afrontar situaciones críticas.

A.5.1.3. Vulnerabilidad en aspectos económicos y productivos

Ítem	Respuesta Seleccionada	Descripción
3.1	A	El municipio en general presenta una actividad productiva y comercial estable que involucra a la mayoría de sus habitantes.
3.2	A	El municipio no tiene zonas subnormales.
3.3	A	No se observa indigencia ni se encuentran habitantes o familias en situación de calle.
3.4	A	El municipio dispone de productos agrícolas de reserva para apoyar los aspectos alimentarios de familias afectadas por posibles emergencias.

A.5.1.4. Vulnerabilidad en la infraestructura y líneas vitales del municipio

Ítem	Respuesta Seleccionada	Descripción
------	------------------------	-------------

Municipio de Santa Ana Magdalena	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres Enero 2015
----------------------------------	--



Compromiso de Unidad

- 4.1 C La gran mayoría de viviendas y edificaciones no son construidas con parámetros sísmico resistente ni materiales adecuados.
- 4.2 B Sólo para algunos eventos y en algunos escenarios se aplican normas de seguridad y se verifican las condiciones de riesgo de las instalaciones antes del espectáculo.
- 4.3 B Sólo el acueducto o sólo el alcantarillado resistirían el impacto de fenómenos de media o baja magnitud.
- 4.4 B Sólo algunas redes o parte de ellas serían afectadas por una emergencia, ocasionando cortes parciales del servicio.
- 4.5 B Algunas vías o puentes en particular serían afectados debido a su condición particular de mantenimiento o deterioro.

A.5.1.5. Vulnerabilidad en salud y saneamiento básico

Ítem Respuesta

Seleccionada Descripción

- 5.1 A Los centros asistenciales en el municipio disponen en su totalidad de recurso humano entrenado y planes hospitalarios para emergencia.
- 5.2 A Los servicios esenciales de agua, alcantarillado y disposición de residuos sólo llegan a una parte de la población.
- 5.3 A La cobertura de los programas de vacunación y salud pública en el municipio es de más del 80% de la población.

Fuente: comité local de atención y prevención de desastres

18.5 Valoración de la Vulnerabilidad

Para establecer el nivel de vulnerabilidad del municipio, se debe evaluar y calificar los aspectos sugeridos en el formato seleccionado A) B) o C) según corresponda y una vez calificadas las diferentes variables se debe sumar aritméticamente el puntaje equivalente a cada respuesta así, 5 puntos para la respuesta A) 1,5 puntos para la respuesta B) y 0.5 para la respuesta C).

18.5.1 Interpretación del Puntaje



0 a 70 Puntos Vulnerabilidad alta: El municipio presenta una vulnerabilidad alta en relación a los aspectos calificados con b) o c) los cuales deben tomarse en cuenta en forma prioritaria para definir y desarrollar acciones de preparativos y mitigación correspondientes.

70 a 90 Puntos Vulnerabilidad media El municipio presenta una vulnerabilidad intermedia y tiene relación con los aspectos calificados con b) o c) para establecer las acciones de preparativos y mitigación que correspondan.

90 a 100 Puntos Vulnerabilidad baja La vulnerabilidad del municipio en relación a posibles emergencias tiende a ser baja, de obtener menos de 100 puntos, se deben resaltar los aspectos calificados con b) o c) para el correspondiente trabajo de fortalecimiento. De un total de 19 preguntas se obtuvieron los siguientes resultados.

Cuadro 11: Puntaje de la Vulnerabilidad del Municipio de Santa Ana

Respuesta seleccionada	Puntaje		
Asignado	Total de		
Respuestas	Sub total puntaje		
A	5	7	35
B	1.5	7	10.5
C	0.5	5	2.5
Puntaje Total	48		

Fuente: comité local de atención y prevención de desastres

Como se obtuvo un valor inferior a 70 puntos, se concluye que el municipio de Santa Ana presenta una VULNERABILIDAD ALTA en prevención y atención de desastres. A continuación se comentara el nivel de cada uno de los ítems evaluados.

18.5.1 Vulnerabilidad en la Organización Institucional para Emergencias.

La vulnerabilidad en este ítem es alta, puesto que el municipio no cuenta con la organización requerida (CLOPAD operativo), las herramientas de planificación PLECs, los recursos, ni ha



adelantado preparativos para emergencia o gestión del riesgo para afrontar adecuadamente emergencias o desastres.

18.5.1.1 Vulnerabilidad en el Contexto Social y Cultural de la Población.

La vulnerabilidad en este ítem es alta. No se posee la capacitación suficiente tanto a nivel institucional como de la población en general sobre cómo actuar en caso de emergencias o desastres; no se cuenta con planes de acción, planes de respuesta o acciones preparativos para estos casos.

18.5.1.2 Vulnerabilidad en Aspectos Económicos y Productivos

En este aspecto se considera que la vulnerabilidad del municipio de Santa Ana es media, pues se presenta una relativa estabilidad en las actividades agrícolas y comerciales, no existen zonas subnormales. Se considera que en caso de emergencia el municipio podría contar con las suficientes reservas de alimentos dada su vocación agrícola y fácil comunicación con grandes ciudades.

18.5.1.3 Vulnerabilidad en la Infraestructura y Líneas Vitales del Municipio.

La vulnerabilidad en esta aspecto se considera media alta, dado que aproximadamente un 80% de las edificaciones del municipio no se han construido según la norma sismo resistente, los eventos masivos se desarrollan casi todos al aire libre, aunque no se tiene un protocolo de seguridad para su desarrollo. En cuanto a las líneas de servicios públicos y red vial se considera que el grado de afectación ante un sismo o evento similar sería medio dado a las buenas condiciones de las mismas.

18.5.1.4 Vulnerabilidad en Salud y Saneamiento Básico.

La vulnerabilidad en este ítem es media dado que la totalidad de la población del casco urbano cuenta con servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, sin embargo el suministro de agua potable es pobre en el área rural. Las emergencias que se presenten en salud, son intervenidas a través del protocolo de vigilancia en salud emanado del Ministerio de Protección social y el Instituto departamental de salud. Se considera que el nivel de respuesta ante una emergencia en salud es alto, dado el estricto cumplimiento que se le debe dar al Calendario epidemiológico con base en el reporte del Cuadro de codificación y validación de eventos objeto de vigilancia en salud pública y la operatividad del Comité de vigilancia en salud pública.



IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO
Formulario B. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

B.1. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Fenómenos Amenazantes

Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen hidrometeorológico	<p>Riesgo por:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Inundaciones b) Avenidas torrenciales c) Contaminación Biológica y Química d) Colapso estructural en vías, edificios, viviendas, etc.... e) Ahogamiento f) Interrupción de servicios esenciales g) Bloqueo de vías h) Epidemia l) Pérdidas económicas
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen geológico	<p>Riesgo por:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Movimientos en masa b) Sismos c) Accidentes en minas d) Afectaciones en infraestructura económica e) contaminación de fuentes hídricas y suelos
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen tecnológico	<p>Riesgo por:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Incendios estructurales b) Contaminación de alimentos c) Intoxicaciones d) Contaminación de fuentes hídricas y suelos e) Pérdidas económicas y desempleo f) Pánico colectivo g) Colapso del servicio de salud
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen humano no intencional	<p>Riesgo por:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Fenómenos derivados de las aglomeraciones de público b) Accidentes de tránsito c) Incendios forestales d) Emergencias en salud pública.

B.2. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Actividades Económicas y Sociales

Municipio de Santa Ana Magdalena	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres Enero 2015
----------------------------------	--



Compromiso de Unidad

Riesgo asociado con la actividad minera	Riesgo por: a) Acumulación de escombros b) Transporte de productos tóxicos c) Incremento del flujo vehicular d) Derrames de combustibles e) Fugas de gas f) Incendios g) Intoxicaciones h) Contaminación atmosférica i) Caídas de altura de materiales y personas j) Bloqueo de vías
Riesgo asociado con festividades municipales	Riesgo por: a) Intoxicación con licor adulterado b) Aglomeración masiva de personas c) Uso de artículos pirotécnicos d) Riñas con armas de fuego y corto punzantes
B.3. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Tipo de Elementos Expuestos	
Riesgo en infraestructura social	Edificaciones: a) Hospital y/o centros de salud b) Establecimientos educativos.

19.1 Antecedentes de emergencias y desastres ocurridos en el Municipio

El Municipio de Santa Ana está expuesto a riesgos de muy diversa índole, escenarios que varían dependiendo de las distintas vulnerabilidades presentes en el territorio.

Expertos sobre cambio y variabilidad climática afirman que la frecuencia, intensidad y duración de eventos extremos van en aumento. No se trata solamente de que cada vez se tenga un mejor conocimiento de lo que pasa en el territorio, sino que realmente la frecuencia de los eventos y la afectación de los mismos ha ido creciendo, tal vez también debido al aumento de nuestras vulnerabilidades asociadas a la presión sobre los recursos naturales y sobre el territorio.

La Costa Caribe colombiana se ve más afectada por inundaciones que por deslizamientos, por lo que la pérdida de vidas humanas es menos frecuente que en otras zonas del país, sin embargo el número de afectados es mucho mayor.

El 84% de la población colombiana y el 86% de sus activos se encuentran en áreas expuestas a dos o más riesgos naturales (Banco Mundial, 2011). De otra parte, el 29% de la población de Magdalena se vio afectada durante la última temporada de lluvias 2010-2011 (Reunidos, 2011).



19.2 Impacto de los desastres en el Municipio

Los desastres tienen un amplio impacto sobre el territorio, pues afectan vidas, bienes, medios de sustento, redes sociales, y en general todas las relaciones existentes entre las comunidades y su entorno. Una completa caracterización de los daños que causan los desastres en el Municipio requiere importantes esfuerzos adicionales de sistematización, recopilación y validación de datos.

Tabla 7. Resultados Calificación de las Amenazas

	AMENAZA	Prioridad Estimada				
		I	II	III	*	
Escenarios de riesgo asociados con eventos de origen hidrometeorológico	Avalancha (flujo torrencial por Helada)		X			
	Fenómeno Cálido del Pacífico		X			
	Huracán			X		
	Inundación lenta	X				
	Inundación súbita			X		
	Marejada				X	
	Sequía	X				
	Tempestad – Lluvias Intensas		X			
	Tormenta Eléctrica			X		
	Tornado				X	
	Vendaval	X				
	Escenarios de riesgo asociados con eventos de origen geológico.	Riesgo por:				
		Erupción Volcánica				X
Erosión		X				
Movimiento en Masa –					X	
Sismos - Terremotos			X			
Tsunamis				X		
Escenarios de riesgo asociados con eventos de origen tecnológico.	Riesgo por:					
	Explosión.			X		
	Incendio estructural.	X				
	Incendio forestal.	X				
	Incendios en estación de Incidente con materiales			X		
Escenarios de riesgo asociados con eventos de origen humano	Riesgo por:					
	Accidente de tránsito aéreo.				X	
	Accidente de tránsito ferroviario.				X	
Accidente de tránsito fluvial.	X					

Municipio de Santa Ana Magdalena	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres Enero 2015
----------------------------------	--



Compromiso de Unidad

no intencional.	Accidente de tránsito marítimo.				X
	Accidente de tránsito terrestre.	X			
	Congregación masiva de personas.	X			
	Marcha campesina.			X	
	Protesta civil.			X	
	Protesta indígena o sindical.				X
Escenarios de riesgo asociados con eventos de origen humano intencional.	Riesgo por:				
	Ataque o toma armada a				X
	Atentado terrorista urbano o rural.			X	
	Desplazamiento forzado de		X		
	Paro Armado.				X
	Voladura de torres de conducción			X	
	Voladuras de nubes viales o			X	
Voladuras de tramo de Gasoducto			X		
Escenarios de riesgo asociados con otros eventos (Biológicos).	Riesgo por:				
	Epidemias	X			
	Enfermedades virales	X			
	Ataque de Abejas Africanizadas		X		

En la Tabla 8 se observa que los vendavales e inundaciones son evaluados como fenómenos altamente amenazantes para el Municipio. Cabe destacar que el Municipio hace parte de la depresión Momposina, la cual presenta condiciones climáticas especiales, debido a que la superficie acuática se encuentra expuesta permanentemente a los rayos solares, situación que origina lluvias de tipo convectivo dominantes en el Municipio. Hay que considerar que en el Municipio predominan las Ciénaga Playa Afuera que recoge las aguas de la quebrada Chemicuica. A la cual le caen unos arroyos y quebradas entre los que destacamos, Arroyo Calzón Blanco, Quebrada Corozal, Arroyo Cabellona, Arroyo Jimera además se encuentran las Ciénagas de Mundo Silva, Batatal, Menchicoa, Jaraba, el Complejo de Ciénagas Nuevas, otro Caño para mencionar es el Caño Jaraba que se constituye en la conectividad entre el Río Magdalena y la Ciénaga Jaraba, en cuanto a la cuenca del Río Ariguaní son de importancia la Quebrada el Jordán y el Arroyo la Esperanza las cuales están en constante intercambio de agua con el río Magdalena desbordando sus cauces y los de los demás caños y brazos que hacen parte de este sistema hidrológico. No obstante, estos cuerpos de agua también son receptores de alta cantidad de residuos sólidos y líquidos que provocan la degradación de los recursos naturales. Finalmente, la sequía y desertificación fue otra de las amenazas valoradas como altas, por la afectación que tienen los suelos de este Municipio en la temporada seca, dedicados en su mayoría a las actividades agropecuarias.

19.3 Análisis de la vulnerabilidad



Se realizó un análisis del grado de debilidad o exposición de los diferentes elementos o factores de vulnerabilidad frente a cada una de las amenazas evaluadas.

Para esto y conforme con la propuesta metodológica se tuvieron en cuenta los siguientes factores:

- Factores Ambientales: corresponden a la manera como la comunidad aprovecha, o explota, los elementos de su entorno natural, debilitándose a sí misma, a los ecosistemas y a su capacidad para absorber sin traumatismos los diferentes eventos amenazantes. Se analizó respecto al deterioro del ambiente (calidad del aire, agua y suelo), teniendo en cuenta los siguientes elementos: condiciones atmosféricas, composición y calidad del aire y del agua, condiciones de los recursos ambientales.

- Factores Económicos: está determinada por el nivel de ingresos o la capacidad para satisfacer las necesidades básicas por parte de la población. Tuvo en cuenta los siguientes elementos: situación de pobreza y seguridad alimentaria, nivel de ingresos, acceso de la población a los servicios públicos y al mercado laboral.

- Factores Físicos¹: se evaluó con base en la calidad o tipo de material utilizado y el tipo de construcción de las viviendas, establecimientos económicos (comerciales e industriales) y de servicios (salud, educación, instituciones públicas), e infraestructura socioeconómica (centrales hidroeléctricas, vías, puentes y sistemas de riesgo), para asimilar los efectos de los fenómenos que constituyen una amenaza. Su análisis tuvo en cuenta los siguientes elementos: antigüedad de la edificación, materiales de construcción, cumplimiento de la normatividad vigente, características geológicas y tipos de suelo.

- Factores Sociales: corresponden a los aspectos organizacionales, de participación, relacionamiento entre actores institucionales y comunitarios, así como al conocimiento de las comunidades frente al tema riesgo. Su evaluación se realizó con base en los siguientes elementos: nivel de organización de la población, nivel de participación, grado de relación entre las organizaciones comunitarias y las instituciones y conocimiento comunitario del riesgo.

El presente análisis de vulnerabilidad se realizó con base en la identificación y calificación de los factores de vulnerabilidad expuestos dentro del área de afectación de cada amenaza.

Para esto se combinó información estadística y científica con el conocimiento de los actores presentes en el territorio, con quienes se trabajó en los talleres de identificación y evaluación de los factores de riesgo.

Por último, la calificación de la vulnerabilidad total frente a cada una de las amenazas priorizadas en el Municipio, se obtuvo mediante la ecuación que se presenta en seguida y sus resultados fueron interpretados con base en los criterios de calificación.

Municipio de Santa Ana Magdalena	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres Enero 2015
----------------------------------	--



Compromiso de Unidad

Vulnerabilidad total (Vt) = Vulnerabilidad física (Vf) + Vulnerabilidad ambiental (Va) + Vulnerabilidad económica + Vulnerabilidad social (Vs).

A continuación se presentan los resultados de la valoración de los elementos vulnerables en el Municipio, frente a cada una de las amenazas encontradas, priorizando las amenazas que en el anterior ejercicio fueron ponderadas como de nivel medio y alto.

Tabla 9. Valoración cuantitativa de los factores de vulnerabilidad

Amenaza	Vulnerabilidad Física	Vulnerabilidad económica	Vulnerabilidad Ambiental	Vulnerabilidad Social	Vulnerabilidad total	
	Valor	Valor	Valor	Valor	V.	Calificación
Vendavales	12	11	5	9	37	Media
Tormentas eléctricas	12	10	6	9	37	Media
Sequías y desertificación	13	11	8	10	42	Alta x
Inundaciones	12	11	9	8	40	Alta
Erosión Fluvial	13	10	8	8	39	Alta
Degradación recursos Naturales	14	8	11	10	43	Alta

En general la evaluación muestra que el Municipio es altamente vulnerable, desde el punto de vista económico, ambiental y social. Las poblaciones expuestas no cuentan con los ingresos necesarios para suplir sus necesidades básicas, es regular la cobertura de servicios públicos y las oportunidades de generar ingreso se evalúan como reducidas y existe una relación débil entre las comunidades y las instituciones. Asimismo, se reconoce una alta vulnerabilidad ambiental debida a malas prácticas por parte de las comunidades que no hacen un aprovechamiento racional y ordenado de los recursos naturales en estas cuencas.

Por otro lado, la no incorporación de lineamientos de gestión del riesgo en los planes de desarrollo y ordenamiento del territorio deja sin argumentos a las administraciones para hacer seguimiento al tema. La degradación de los recursos naturales y el uso inadecuado del territorio, determina la exposición de éste a diversos fenómenos climáticos extremos, como la sequia y la desertificación, los vendavales y las tormentas eléctricas, temas frente a los cuales se manifiesta también una alta vulnerabilidad.

20. ESCENARIOS DE RIESGO



Con base en los resultados del análisis de riesgos Municipal y considerando que tanto las amenazas como las condiciones de vulnerabilidad presentan variaciones en el territorio, se hace necesario ahora la identificación y caracterización de escenarios de riesgo, con la finalidad de determinar y priorizar acciones, intervenciones y proyectos de manera específica, orientados a disminuir los niveles de vulnerabilidad y riesgo.

Un escenario de riesgo se representa por medio de la caracterización de los factores de riesgo, sus causas, la relación entre las causas, el tipo y nivel de daños que se puedan presentar, la identificación de los principales factores que requieren intervención, así como las medidas posibles a aplicar y los actores públicos y privados que deben intervenir (SNPD, 2006).

La definición de los escenarios de riesgo tuvo en cuenta los lineamientos descritos en la Guía para la Formulación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo, desarrollada por la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres dentro del proyecto de asistencia técnica en gestión del riesgo a nivel municipal y departamental.

20.1 Identificación y Priorización de Escenarios de Riesgos

La identificación de los escenarios de riesgo se realizó con base en lo planteado en los talleres realizados con los coordinadores de los consejos municipales de gestión del riesgo y los secretarios de planeación del Municipio en el 2014, respectivamente; así como con los aportes de los demás actores institucionales del Municipio y consulta de la información secundaria disponible.

Tabla 10. Identificación de los Escenarios de Riesgo

Escenario de Riesgo asociado a	Tipo de Daños Probables
Inundación asociada al desbordamiento del río Magdalena y sus complejos cenagosos y arroyos.	Afectaciones a cabeceras municipales y predios rurales, viviendas e infraestructura del municipio, afectación en tierras de explotación agrícola y pecuaria, destrucción de red vial, socavación en la margen del río. Escasez de alimentos, problemas sociales.
Vendavales y tormentas eléctricas Lluvias torrenciales	1. Daños variables en viviendas y medios de vida. 2. Daños variables en viviendas, vías de comunicación y medios de vida.

20.2 Caracterización de escenarios de riesgos

20.2.1 Escenario de riesgo asociado a vendavales y tormentas eléctricas

En el Municipio de Santa Ana Magdalena cada año se presentan eventos de origen hidrometeorológico y se advierte un incremento de su severidad y frecuencia, debido a la variabilidad



climática, siendo los principales: Las inundaciones, los vendavales y con una menor intensidad y área de afectación las tormentas eléctricas y las avenidas torrenciales.

Los vendavales son fenómenos meteorológicos, caracterizados por vientos fuertes y repentinos, que generalmente están acompañados de aguaceros intensos de larga duración y tormentas eléctricas locales. Estos eventos generalmente ocurren al finalizar los periodos de sequía y comenzar los periodos de lluvia y viceversa.

La ausencia de barreras vivas (vegetación), que corten el viento, expone a viviendas y cultivos al efecto destructivo de estos eventos naturales.

Se constituyen en un escenario de riesgo por fenómeno amenazante, que tradicionalmente han afectado en el Municipio ocasionando daños en los techos de las viviendas, destrucción de cultivos, daños a infraestructura de servicios públicos, caída de árboles y en general arrastre y acumulación de diferentes materiales.

20.2.2 Escenario de riesgo asociado a sequías y desertificación

Los incendios forestales, en conjunto con otras actividades como la deforestación, la ganadería intensiva y extensiva, el desarrollo urbano, los sistemas de producción inadecuados, el uso ineficiente de las fuentes de agua superficial y subterránea, entre otros, contribuyen a la degradación ecosistémica mediante el incremento de la erosión, la lixiviación de nutrientes, la compactación, la sodificación, que en últimas, se traducen en una mayor tendencia hacia la desertificación, está asociado a los prolongados periodos de déficit de lluvias, altas temperaturas y altas tasas de evaporación, en los que la reducida oferta hídrica provoca la reducción del follaje y favorece la degradación de los suelos, aparte de aumentar las probabilidades de generar incendios de la cobertura vegetal, lo cual se refuerza con lo planteado por el IDEAM en el mapa de Desertificación de Suelos.

20.2.3 Escenario de riesgo asociado a inundación por el desbordamiento del río Magdalena y sus complejos cenagosos y arroyos.

Entre el Río Magdalena y el tercio ondulado, hay una amplia planicie aluvial con ciénagas y toda la gama de aluviones sub-recientes y recientes, entre los más recientes están las orillas inundables del Río Magdalena, sometidas a inundaciones periódicas de dos a cuatro meses durante el año, en la que predominan los suelos de textura fina (limosa). También son de texturas finas los suelos que rodean las ciénagas, debido a la sedimentación lenta que tiene lugar durante la época de inundación.



Las altas precipitaciones, generan en las cuencas un proceso de acumulación del agua bastante rápido, intervención de llanuras de inundación y los taludes que conforman los márgenes de las corrientes, rectificación y alteración de cauces, vertimiento libre de desechos sólidos y la totalidad de las aguas residuales del municipio, en la ribera del Río Magdalena creando sobre caudal de las corrientes, procesos de erosión hídrica y de socavación, y susceptibilidad a represamientos.

El territorio de una cuenca es quizás el escenario de análisis integral donde son más evidentes tanto las causas como las consecuencias del cambio climático: causas como la deforestación, quemas y usos inadecuados del suelo, son factores que no solamente impactan sobre la emisión de gases efecto invernadero y pérdida de los reservorios de carbono, sino que tienen consecuencias importantes sobre los procesos sociales, económicos y ambientales dentro de la misma cuenca (IDEAM, 2011).

Históricamente, la mayor preocupación del municipio se centra en las inundaciones asociadas al desbordamiento del río Magdalena, que a su vez provoca el desbordamiento de ciénagas, caños y arroyos. Asimismo, gracias a la divagación del río Magdalena por su dinámica fluvial y el grado de consolidación y permeabilidad del terreno se presentan procesos de erosión fluvial, siendo éste un tema prioritario en la administración municipal.

Sumado a esto, se reporta alta sedimentación del sistema de ciénagas y caños del río Magdalena, lo cual reduce la capacidad de almacenamiento de éstas. Sus lechos se encuentran sedimentados por el mismo material que ha sido progresivamente arrastrado por el cauce principal del río Magdalena, al perder la capacidad de almacenamiento estos sistemas de ciénagas, aumentan con mayor rapidez sus volúmenes de agua contenida en épocas de mayores precipitaciones, haciendo que el período de desborde de la cota máxima se supere con igual rapidez.

El impacto creciente de las inundaciones podría atribuirse al cambio climático a nivel global.

En efecto, el cambio hace más extremos los episodios climáticos. Sin embargo, aunque esto explica algunos fenómenos y reviste cada vez mayor importancia, no es una explicación general del impacto de las inundaciones, ya que muchas se producen aún durante periodos normales de lluvia y en lugares en donde en otras ocasiones no generaron problemas.

Más impactantes son los usos inadecuados del territorio e incluso la aplicación de medidas de control. El principal es el deterioro de cuencas por deforestación y la erosión subsecuente.

20.2.4 Escenario de riesgo asociado a erosión fluvial

Es tipo de erosión muy recurrente en el Municipio se presenta en los cursos de agua, principalmente de ríos y quebradas, como consecuencia de la acción de la fuerza arrastrante del agua la cual vence



la resistencia de las riberas, produciendo procesos de socavación lateral y de fondo de los cauces. Este tipo de erosión se origina en el Municipio por procesos “naturales”, dependiendo de factores tales como el clima, material superficial (grado de consolidación, permeabilidad) y cobertura vegetal protectora. Sin embargo, también es producto de acciones antrópicas destacándose el desmonte y la realización de obras civiles, favoreciendo una rápida saturación del suelo por el agua de lluvia y el inicio de escorrentía superficial.

20.2.5 Escenario de riesgo asociado a incendios forestales

20.2.5.1 Degradación de los recursos naturales

Esta degradación de los recursos naturales traducida en la sobreexplotación de los recursos hídricos, forestales, biodiversidad, etc., la alteración del equilibrio natural de los ecosistemas con obras civiles sin planes de manejo ambiental, la expansión descontrolada de la frontera agrícola y pecuaria, la devolución de forma directa al entorno natural de residuos líquidos y sólidos producto de las actividades humanas y en general el uso inadecuado del suelo.

El diagnóstico alrededor de variables físicas, ambientales y socioeconómicas con un especial énfasis sobre los factores y los escenarios de riesgo, permite plantear una serie de acciones, que en el marco de los procesos (conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo del desastre), posibilitan la intervención estratégica favoreciendo la capacidad de gestión del Municipio frente a sus condiciones de riesgo, con mayor posibilidad de respuesta y recuperación.

20.3 Conocimiento del Riesgo

Para el proceso de *conocimiento del riesgo* se contemplan como componentes:

1. Análisis y evaluación del riesgo
2. Análisis de los escenarios de riesgo y propuestas de intervención
3. Monitoreo y seguimiento de fenómenos
4. Integración de la gestión del riesgo en la planificación territorial y del desarrollo
5. Comunicación del riesgo
6. Sistematización de la Información para la Gestión del Riesgo en el Municipio, los tres primeros componentes hacen referencia a la información sobre amenazas y vulnerabilidades que permiten conocer las situaciones de riesgo, en este caso del Municipio, para establecer las medidas de intervención pertinentes. El componente cuatro hace referencia al trabajo de documentación, recolección de información y seguimiento que se debe realizar, para integrar los lineamientos de la gestión del riesgo en la planificación del desarrollo y ordenamiento del territorio y en general en los programas y proyectos regionales. El componente cinco de comunicación del riesgo, se relaciona con las diferentes estrategias de comunicación (formación, capacitación, vinculación de la gestión del riesgo en planes educativos, trabajo con los medios de comunicación, etc.) que se deben implementar en el nivel departamental para divulgar la información relacionada con la prevención y el manejo y preparación ante un desastre, orientadas fundamentalmente hacia las comunidades en



condición de vulnerabilidad, el consejo municipal de gestión del riesgo y las demás entidades competentes que hagan presencia en el territorio.

20.4 Reducción del Riesgo

Los componentes relacionados con el proceso de *reducción del riesgo* son:

El primer componente hace referencia a la planificación ambiental sostenible, al ordenamiento territorial, a la planificación sectorial, a la regulación y las especificaciones técnicas, a los estudios de prefactibilidad y diseños adecuados, al control y seguimiento, y en general a todos aquellos mecanismos que contribuyan de manera anticipada a la localización, construcción y funcionamiento seguro de la población, infraestructura y los bienes, respectivamente.

El segundo componente busca disminuir el nivel de riesgo existente en la sociedad a través de acciones de mitigación, en el sentido de reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos. El último componente, hace referencia a los mecanismos o instrumentos financieros de retención intencional o de transferencia del riesgo que se establecen en forma *ex ante* con el fin de acceder de manera *ex post* a recursos económicos oportunos para la atención de emergencias y la recuperación.

Cuando se habla de reducción del riesgo se hace referencia tanto a la reducción de las condiciones de riesgo existentes como las de riesgo futuro. Para la reducción del riesgo existente se deben implementar medidas correctivas o de mitigación del riesgo, dirigidas a minimizar la vulnerabilidad, la amenaza (cuando esto es posible) y en general los daños que se pueden presentar. Por su parte, el riesgo futuro hace referencia a aquel que puede aparecer por tendencias inadecuadas del desarrollo municipal y se interviene a través de medidas implícitas en la planificación.

Las acciones de reducción del riesgo pueden ser de tipo físico (medidas estructurales) y no físico (medidas no estructurales). Es importante anotar que existen medidas no estructurales que solo los municipios pueden ejecutar, como son las que tienen que ver con el ordenamiento territorial y que constituyen acciones indispensables para la reducción de riesgos.

20.5 Manejo de Desastres

Dentro del proceso de manejo del desastre se contemplan los componentes de:

1. Preparación para la respuesta y ejecución de la respuesta frente a desastres.
2. Preparación para la recuperación que se realiza en dos etapas, rehabilitación y reconstrucción.

El componente de preparación para la respuesta frente a desastres se refiere al conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva, albergues y entrenamiento de personal, con el propósito de tomar medidas de forma anticipada ante los posibles desastres. Entretanto, la ejecución de la respuesta se refiere a la



optimización en la puesta en práctica de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, manejo de albergues y alimentación, disponibilidad de servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. Por último, los componentes de preparación y ejecución de la recuperación hacen alusión a las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado.

21. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACIONES

Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES	
<p><i>En este formulario se consigna la descripción general de situaciones de desastre o emergencias ocurridas (si las hay) que presentan relación con el escenario de riesgo que se quiere caracterizar en el presente capítulo. En lo posible describir 1 o 2 situaciones relevantes. Utilizar un formulario (No. 1) por cada situación que se quiera describir.</i></p>	
<p>SITUACIÓN No. 2</p>	<p><i>(descripción general)</i></p> <p>A continuación se mencionan los fenómenos asociados a fenómenos hidrometeorológico del Municipio de Santa Ana Magdalena.</p>
<p>1.1. Fecha: <i>(fecha o periodo de ocurrencia)</i></p>	<p>1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación: <i>(mención del o los eventos en concreto, p.e. inundación, sismo ,otros)</i></p> <p>Inundaciones, vendavales, avenidas torrenciales. Fenómeno de la niña, crecimiento cause del rio, inundación perdidas en vivienda, cultivos ganado y especies menores.</p>
<p>21.1.3. Factores de que favorecieron la ocurrencia del fenómeno: (detallar lo mejor posible cuando se trata de fenómenos que no son eminentemente naturales o sea del tipo socio-natural y en el caso de eventos de origen humano no intencional. Citar la recurrencia de fenómenos similares, si la hay) La totalidad de estos fenómenos se dieron casi que en su totalidad por causas naturales sin dejar presente que acciones antrópicas tales como socavamiento de las fuentes hídricas también hacen</p>	

Municipio de Santa Ana Magdalena	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres Enero 2015
----------------------------------	--



<p>parte en el problema.</p> <p>-Tala de árboles a la orilla del río llevando esta a la sedimentación del río, ocasionando el desvío de su cauce lo que produce las inundación en las zonas ribereñas.</p>	
<p>21.1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno: (identificar actores sociales, económicos, institucionales relacionados con las causas descritas en el punto anterior)</p> <p>Alcaldía municipal Asojuntas Hospital Policía nacional Defensa civil Bomberos.</p>	
<p>21.1.5. Daños y pérdidas presentadas: (describir de manera cuantitativa o cualitativa)</p>	<p>En las personas: (<i>muertos, lesionados, discapacitados, trauma psicológico, etc.</i>)</p> <p>Partiendo del hecho que las causas en gran parte son de origen natural solo queda por mencionar que ese porcentaje pequeño de acciones antrópicas debió ser controlado por actores sociales (población y juntas de acción comunales) así como actores institucionales (alcaldía municipal).</p> <p>- Cuatrocientas 400 personas</p>
	<p>En bienes materiales particulares: (<i>viviendas, vehículos, enseres domésticos, etc.</i>)</p> <p>-ciento treinta (130) viviendas en el barrio abajo y pérdidas materiales incuantificables.</p>
	<p>En bienes materiales colectivos: (infraestructura de salud, educación, servicios públicos, etc.)</p> <p>No se evidencian.</p>
	<p>En bienes de producción: (<i>industrias, establecimientos de comercio, cultivos, pérdida de empleos, etc.</i>)</p> <p>Cultivos y Animales especialmente ganado menor y mayor.</p>
	<p>En bienes ambientales: (<i>cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general, etc.</i>)</p> <p>- Cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general</p> <p>-ciclo biológico atrofiado, contaminación ambiental por estancamiento de aguas servidas, cultivos de mango.</p>



21.1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños: *(identificar factores físicos, sociales, económicos e institucionales independientes al fenómeno, que incidieron de manera relevante en el nivel y tipo de daños y pérdidas presentadas).*

- No tomar medidas pertinentes antes de la ocurrencia del fenómeno
- Cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general

21.1.7. Crisis social ocurrida: *(identificar en general la situación vivida por las personas afectadas, en cuanto a la necesidad inmediata de ayuda en alimento, albergue, salud, etc.)*

Luego de presentado el fenómeno de inundación que fue el fenómeno más relevante los primeros en actuar fue la población circunvecina, mas adelante entes de control como alcaldía defensa civil y bomberos tomaron parte del agravante.

Cuenta la población que la incertidumbre creció ya que el siniestro se presento cuando aun la luz del sol no estaba presente.

21.1.8. Desempeño institucional en la respuesta: *(identificar en general la eficiencia y eficacia de las instituciones públicas y privadas que intervinieron o debieron intervenir durante la situación en operaciones de respuesta y en la posterior rehabilitación y reconstrucción, etc.)*

Según población civil la respuesta fue inmediata mas sin embargo no se contaba con los planes de contingencia adecuados y esto retardo un poco la situación.

Municipio de Santa Ana Magdalena	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres Enero 2015
----------------------------------	--



22. Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR “fenómenos asociados a la naturaleza”

En este formulario se consolida la identificación y descripción de las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y daños y/o pérdidas que se pueden presentar. Tener presente que se puede tratar de un escenario de riesgo futuro.

2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA

22.1.1. Descripción del fenómeno amenazante: (adicionalmente incluir su relación con otros fenómenos amenazantes)

A continuación se mencionan los fenómenos asociados a fenómenos asociados al suelo del municipio de Santa Ana, como es los Incendios forestales- relación con altas temperaturas (efecto invernadero).

22.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante: (adicionalmente cuando sea el caso, detallar.
- Todas las posibles incidencias humanas en las causas del fenómeno amenazante)

22.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza: (*identificar factores que en el presente y/o futuro pueden incrementar la magnitud, frecuencia o cobertura del fenómeno, tales como procesos de intervención del entorno, actividades económicas o sociales antiguas, recientes o futuras, etc.*)

No se tiene una causa exacta mas sin embargo se presumen Olas de mucho calor e incendios incontrolados por causas antrópicas.

Las causas del fenómeno amenazante están dada por las altas temperaturas y por quemas incontroladas en zonas urbanas

22.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas:
(descripción cuantitativa o cualitativa del tipo y nivel de daños y/o pérdidas que se pueden presentar de acuerdo con las condiciones de amenaza y vulnerabilidad descritas para los elementos

En las personas: (*muertos, lesionados, discapacitados, trauma psicológico, etc.*)

Muertos, lesionados, discapacitados, trauma psicológico.

En bienes materiales particulares: (*viviendas, vehículos, enseres domésticos, etc.*)

Viviendas, y otros bienes materiales, etc.)

En bienes materiales colectivos: (*infraestructura de*

Municipio de Santa Ana Magdalena	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres Enero 2015
----------------------------------	--



Compromiso de Unidad

expuestos)	salud, educación, servicios públicos, etc.)
	Centros educativos.
	En bienes de producción: (industrias, establecimientos de comercio, cultivos, pérdida de empleos, etc.)
	Cultivos, pérdidas de empleo.
	En bienes ambientales: (cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general, etc.)
	Suelos, aire, ecosistemas en general, etc.
<p>22.3.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados: <i>(descripción de la crisis social que puede presentarse de acuerdo con el tipo y nivel de daños y/o pérdidas descritas)</i></p> <p>Disminución de las condiciones económica de los afectados.</p>	
<p>22.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social: <i>(descripción de la crisis institucional que puede presentarse de acuerdo con la crisis social descrita)</i></p> <p>La crisis institucional se puede dar si no se están preparados los planes de contingencia al momento de presentarse el acontecimiento.</p>	
<p>22.3.4 DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES</p>	
<p><i>(Medidas de cualquier tipo y alcance que se han implementado con el objetivo de reducir o evitar las condiciones de riesgo objeto del presente capítulo. Descripción, época de intervención, actores de la intervención, financiamiento, etc.)</i></p> <p>No se cuenta con dicha información en el momento</p>	

Municipio de Santa Ana Magdalena	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres Enero 2015
----------------------------------	--



23. Formulario 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

En este formulario se consolida la identificación y descripción de todas las posibles alternativas de intervención.

23.3.1. ANÁLISIS A FUTURO

(Reflexión y discusión acerca de: a) Interacción entre amenaza y vulnerabilidad, cómo están relacionadas en este escenario; b) Posibilidades de reducción de uno o los dos factores, identificación de la posibilidad real de intervenir las condiciones de amenaza y de vulnerabilidad, reflexionar bajo el enfoque “qué pasa si” se interviene un solo factor o los dos, es decir imaginar cómo se modifica el escenario al reducir uno u otro factor; c) Evolución (futuro) del escenario en el caso de no hacer nada).

1. Interacción entre amenaza y vulnerabilidad: están relacionadas de manera directa.
2. Posibilidad de reducción de uno de los dos factores: tomando las medidas pertinentes se puede lograr minimizar la amenaza a través de mecanismos civiles
3. Si no se hace nada: el peligro podría ser inminente.

23.3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Identificación de medidas tendientes a conocer de la manera más detallada posible las condiciones de riesgo de este escenario, así como la identificación, especificación y diseño de las medidas de intervención destinadas a reducir el riesgo y a prepararse para la respuesta a emergencias y recuperación.

23.3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:

- a) Evaluación del riesgo por “fenómenos hidrometeorológico”.
- b) Diseño y especificaciones de medidas de intervención.
- c) contar con apoyo efectivo de las entidades pertenecientes al sistema de riesgos y desastres.

23.3.2.2. Sistemas de monitoreo:

- a) Sistema de observación por parte de la comunidad
- b) Instrumentación para el monitoreo
- c) alertar a la oficina para la gestión del riesgo dptal
- e) alerta inmediata por parte del hospital municipal en caso de recibir pacientes provenientes del cualquier fenómeno inusual

Municipio de Santa Ana Magdalena	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres Enero 2015
----------------------------------	--



Compromiso de Unidad

23.3.2.1. Medidas especiales para la comunicación del riesgo:	<ul style="list-style-type: none"> a) a través de la emisora municipal. b) de medios de comunicación. c) a través de perifoneo.
--	--

23.3.3. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)

Medidas tendientes a reducir o controlar las condiciones actuales de riesgo, es decir medidas correctivas o compensatorias. Su identificación se basa en la consideración de las causas anteriormente descritas y el análisis prospectivo (a futuro). Identificar el mayor número posible de medidas alternativas.

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
<ul style="list-style-type: none"> a) Evaluación del riesgo por “fenómenos hidrometeorológico”. b) Diseño y especificaciones de medidas de intervención. c) contar con apoyo efectivo de las entidades pertenecientes al sistema de riesgos y desastres. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Sistema de observación por parte de la comunidad b) Instrumentación para el monitoreo c) alertar a la oficina para la gestión del riesgo dptal e) alerta inmediata por parte del hospital municipal en caso de recibir pacientes provenientes del cualquier fenómeno inusual. 	<ul style="list-style-type: none"> a) políticas, b) concienciación, c) desarrollo del conocimiento, d) reglas de operación, e) mecanismos de participación pública f) información a la población
Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	<ul style="list-style-type: none"> a) A través de la emisora municipal. b) De medios de comunicación. c) A través de perifoneo. 	<ul style="list-style-type: none"> a) b)
Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> a) Prohibición de construcción de viviendas cercanas al cauce. 	

Otras medidas: Predicción meteorológica.

Municipio de Santa Ana Magdalena	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres Enero 2015
----------------------------------	--



Compromiso de Unidad

23.3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro)		
<p><i>Medidas tendientes a evitar que a partir de la situación actual el escenario de riesgo aparezca y/o crezca tanto en extensión territorial como en magnitud, es decir medidas preventivas del riesgo. La identificación de estas medidas hace considerando las causas anteriormente descritas y el análisis prospectivo. En cada grupo de medidas se consideran de manera diferenciada medidas que atacan las causas de fondo y medidas que atacan las causas inmediatas que pueden hacer que las condiciones de riesgo crezcan.</i></p>		
	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
Medidas de reducción de la amenaza:	a) acondicionar estructuralmente las condiciones del cauce de los arroyos b) modificación de las características del cauce	a) contar con la información hidrometeorológica a tiempo.
Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	a) mantenimiento al canal que moldea el cauce del Río.	a) Formular el Esquema de Ordenamiento territorial para evitar construir en zonas de riesgos ambientales
Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.	a) prohibición de construcción de viviendas cercanas al cauce.	
Otras medidas: Predicción meteorológica.		



23.3.5 MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro)

Medidas tendientes a evitar que a partir de la situación actual el escenario de riesgo aparezca y/o crezca tanto en extensión territorial como en magnitud, es decir medidas preventivas del riesgo. La identificación de estas medidas hace considerando las causas anteriormente descritas y el análisis prospectivo. En cada grupo de medidas se consideran de manera diferenciada medidas que atacan las causas de fondo y medidas que atacan las causas inmediatas que pueden hacer que las condiciones de riesgo crezcan.

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
Medidas de reducción de la amenaza:	a) construcción de gaviones y estructuras civiles en zonas de alto riesgo a la largo de la quebrada	a) informar a la comunidad sobre el riesgo potencial que se corre al estar ubicado cerca de la quebrada
Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	a) la construcción de infraestructuras de protección y resistencia a la acción del agua, tales como diques o presas	a) políticas, b) concienciación, c) desarrollo del conocimiento, d) reglas de operación, e) mecanismos de participación pública f) información a la población
Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.	a) Funcionalidad de las medidas estructurales y no estructurales b) Fiabilidad de las medidas estructurales y no estructurales	
Otras medidas:		

Municipio de Santa Ana Magdalena	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres Enero 2015
----------------------------------	--



Compromiso de Unidad

23.6 MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA

Medidas tendientes a compensar la pérdida económica por medio de mecanismos de seguros u otros mecanismos de reserva para la compensación económica. Identificación de elementos expuestos asegurables.

- 1) Fondos administrativos.
- 2) seguros.

23.7 MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE

Identificación de requerimientos específicos de preparación para la respuesta y para la recuperación, derivados del presente escenario de riesgo.

Medidas de preparación para la respuesta: <i>(Identificación de requerimientos específicos de preparación para la respuesta derivados del presente escenario de riesgo).</i>	<ul style="list-style-type: none"> a) Preparación para la coordinación: b) Sistemas de alerta: c) Capacitación: d) Equipamiento: e) Albergues y centros de reserva: f) Entrenamiento:
---	---

Medidas de preparación para la recuperación:	<ul style="list-style-type: none"> a) Inversión de capital suficiente para la recuperación b) Políticas que sirvan de precaución antes posibles amenazas.
---	---

23.8 MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE

Identificación de requerimientos específicos de preparación para la respuesta y para la recuperación, derivados del presente escenario de riesgo.

Medidas de preparación para la respuesta: <i>(Identificación de requerimientos específicos de preparación para</i>	<ul style="list-style-type: none"> a) Preparación para la coordinación: convocar a todos los entes involucrados b) Sistemas de alerta: Medios de comunicación: radio, Internet, televisión, etc. - Sistemas de alerta: altavoces, bando, sirenas, etc.
--	--

Municipio de Santa Ana Magdalena	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres Enero 2015
----------------------------------	--



Compromiso de Unidad

<p><i>la respuesta derivados del presente escenario de riesgo).</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión individual: personal de emergencias, fuerzas de seguridad, redes sociales, etc. - Otros sistemas: llamadas de teléfono, mensajes de texto, etc. c) Capacitación: capacitación continua de la comunidad d) Equipamiento: ambulancias camillas alojamiento e) Albergues y centros de reserva: hospitales policía, alcaldía, cruz roja. f) Entrenamiento: con personal capacitado
<p>Medidas de preparación para la recuperación:</p> <p><i>(Identificación de requerimientos específicos de preparación para la recuperación derivados del presente escenario de riesgo).</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Inversión de capital suficiente para la recuperación b) Políticas que sirvan de precaución antes posibles amenazas.

Formulario 4. REFERENCIAS, FUENTES DE INFORMACIÓN Y NORMAS UTILIZADAS

Ley 1523 2012
 Oficina de atención y desastres dptal
 Internet
 Guía para la elaboración de plan municipal de gestión de riesgos
Formulario.

23.9 MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA

Medidas tendientes a compensar la pérdida económica por medio de mecanismos de seguros u otros mecanismos de reserva para la compensación económica. Identificación de elementos expuestos asegurables.

- 1) Fondos administrativos.
- 2) seguros.

23.10 MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE

Identificación de requerimientos específicos de preparación para la respuesta y para la recuperación,

Municipio de Santa Ana Magdalena	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres Enero 2015
----------------------------------	--



derivados del presente escenario de riesgo.	
Medidas de preparación para la respuesta: <i>(Identificación de requerimientos específicos de preparación para la respuesta derivados del presente escenario de riesgo).</i>	a) Preparación para la coordinación: b) Sistemas de alerta: c) Capacitación: d) Equipamiento: e) Albergues y centros de reserva: f) Entrenamiento:
Medidas de preparación para la recuperación: <i>(Identificación de requerimientos específicos de preparación para la recuperación derivados del presente escenario de riesgo).</i>	a) Preparación para la coordinación: convocar a todos los entes involucrados b) Sistemas de alerta: Medios de comunicación: radio, Internet, televisión, etc. - Sistemas de alerta: altavoces, bando, sirenas, etc. - Difusión individual: personal de emergencias, fuerzas de seguridad, redes sociales, etc. - Otros sistemas: llamadas de teléfono, mensajes de texto, etc. c) Capacitación: capacitación continua de la comunidad d) Equipamiento: ambulancias camillas alojamiento e) Albergues y centros de reserva: hospitales policía, alcaldía, cruz roja. f) Entrenamiento: con personal capacitado

Formulario 4. REFERENCIAS, FUENTES DE INFORMACIÓN Y NORMAS UTILIZADAS	
1. Ley 1523 2012 2. Oficina de atención y desastres dptal 3. Internet 4. Guía para la elaboración de plan municipal de gestión de riesgos 5. Formulario.	



24.

COMPONENTE

ESTRATÉGICO Y PROGRAMÁTICO

Plan de Gestión del Riesgo

Santa Ana Magdalena

Enero 2015



24.1. Objetivos

El municipio del Santa Ana tiene por objeto crear políticas y acciones de gestión ambiental, ordenamiento territorial, planificación del desarrollo y adaptación al cambio climático que contribuyan a la reducción del riesgo de desastres para que de esta forma la comunidad pueda gozar de un ambiente sano para el desarrollo de sus habitantes.

24.1.2. Objetivos específicos

1. Orientar la formulación de políticas que fortalezcan el proceso de conocimiento del riesgo en el municipio.
2. Orientar la identificación de escenarios de riesgo en sus diferentes factores, entendiéndose: amenazas, vulnerabilidades, exposición de personas y bienes.
3. Orientar la realización de análisis y la evaluación del riesgo.
4. Orientar las acciones de monitoreo y seguimiento del riesgo y sus factores.
5. Orientar la identificación de los factores de riesgo de desastre, entendiéndose: amenazas, vulnerabilidades, exposición de personas y bienes.
6. Asesorar el diseño del proceso de conocimiento del riesgo como componente del sistema nacional.
7. Propender por la articulación entre el proceso de conocimiento del riesgo con el proceso de reducción del riesgo y el de manejo de desastres.
8. Propender por la armonización y la articulación de las acciones de gestión ambiental, adaptación al cambio climático y gestión del riesgo.
9. Orientar las acciones de comunicación de la existencia, alcance y dimensión del riesgo al sistema nacional y la sociedad en general.
10. Orientar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del plan Municipal para la gestión del riesgo, con énfasis en los aspectos del conocimiento del riesgo.
11. Orientar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la estrategia de respuesta a emergencias.
13. Orientar la formulación de los planes de acción específicos para la recuperación posterior a situación de desastre.

Tabla 11. Identificación del riesgo

RIESGO	DESCRIPCION	ACCIONES
Deslizamiento De Tierra	Terreno inestable, erosión continua.	Reubicación de 350 familias
Inundación	Subida del nivel del fondo del Rio.	Elaboración del proyecto de canalización y Reforzamiento del muro de contención a las orillas de la ciénaga Coroncoral con el

Municipio de Santa Ana Magdalena	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres Enero 2015
----------------------------------	--



Compromiso de Unidad

		corredor ambiental y peatonal.
	La sedimentación de Rio Magdalena hace que los pueblos ubicados en sus orillas se inundan.	
	La sedimentación de la ciénaga Coroncoral y Playa Afuera hace que los barrios ubicados en su orilla se inundan.	

Sequia	El clima del Municipio de Santa Ana es templado seco, con pocas precipitaciones de lluvias en determinadas épocas del año.	Corregimiento de Barro Blanco	Elaboración del proyecto de Optimización del acueducto.
--------	--	-------------------------------	---

Tabla 12. Reducción Del Riesgo Optimiza El Desarrollo Municipal

Programas	Acciones
Reducción de Riesgos por Inundaciones	Recuperar las micro cuencas urbanas y suburbanas
	Recuperar los humedales y hacer adecuaciones hidráulicas de causas
	Construir obras de reducción de amenazas por avenidas torrenciales e inundaciones.
	Reubicar familias en alto riesgo por deslizamiento e inundaciones.
	Reubicar plantas físicas institucionales y viviendas por alto riesgo.
Reducción de Riesgos por fenómenos tecnológicos	Definir el uso del suelo para Servicios, Viviendas, Institucional, Cultural, Histórico, de Conservación ambiental en el EOT.
	Delimitar los corredores viales para transporte de materiales peligrosos
	Organizar comités de ayuda mutua en diferentes sectores.
Reducción del riesgo por incendios Construir franjas de aislamiento y forestales	Señalar los corredores de movilidad en áreas de importancia ambiental

Municipio de Santa Ana Magdalena	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres Enero 2015
----------------------------------	--



Compromiso de Unidad

	Informar sobre interacción hombre- bosque en temporadas secas.
Reducción del riesgo por Aglomeración de público.	Divulgar públicamente sobre el riesgo en aglomeraciones de público.
Aseguramiento en el sector público	Constituir pólizas o fondo especiales para aseguramiento de edificaciones e infraestructuras públicas.
Fortalecimiento del Consejo Municipal para la Gestión del riesgo	Capacitar en gestión de riesgo a los integrantes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y empleados institucionales.
	Capacitar sobre fenómenos amenazantes y aspectos de la vulnerabilidad municipal
	Implementar el sistema integrado de información para la gestión del riesgo.
Organización Comunitaria	Promocionar, capacitar, organizar e implementar comités comunitarios para la gestión del riesgo en barrios, corregimientos y veredas.

Tabla 13. Preparación Para La Respuesta A Desastres Y Emergencias

PROGRAMA	ACCIONES
Preparación para Optimizar la coordinación.	Formular e implementar el Plan Local de Emergencias y Contingencias.
	Formular los procedimientos para los diferentes servicios de respuesta.
Fortalecimiento del recurso humano	Incentivar el incremento de voluntarios Defensa Civil
	Capacitar en respuesta a emergencias a integrantes de todas las Instituciones.
	Entrenar en servicios de respuesta a todas las instituciones.



Tabla 14. Preparación Para Facilitar La Recuperación De Desastres

Preparación para la evaluación De daños físicos	Capacitar en evaluación de daños en vivienda a todas las instituciones
Preparación para la rehabilitación	Conformar redes de apoyo para la rehabilitación en servicios Públicos
	Reservar terrenos y diseño de escombreras
Preparación para la Reconstrucción	Preparar para la recuperación en vivienda en el nivel municipal
	Preparar para la recuperación psicosocial

RECOMENDACIONES

La necesidad apremiante de tener menos situaciones de desastre y emergencias, y de la menor magnitud posible, así como la de tener mayor efectividad en su manejo cuando se presentan, no puede ser suplida de manera inmediata, ni bajo enfoques de gestión centrados en el desastre mismo, sino que requiere de procesos sostenidos en el tiempo, decididos y consientes que intervengan según las condiciones de riesgo, dentro de los diferentes ámbitos del desarrollo.

El riesgo plantea retos de gestión municipal que requieren ser enfrentados a partir de su conocimiento y entendimiento, con decisión política y con la participación activa de la comunidad. Retos que resultan estar entrelazados con la erradicación de la pobreza extrema, la sostenibilidad del medio ambiente y otros objetivos de desarrollo del milenio propuestos por las Naciones Unidas.

A partir de estas consideraciones, el propósito final del PMGR, es contribuir a la adopción e implementación de los procesos de la gestión del riesgo en el municipio, para optimizar la prevención, atención y recuperación de desastres y emergencias asociadas con fenómenos de origen natural, socio-natural, tecnológico y humano no intencional; facilitando y fortaleciendo las consideraciones de riesgo dentro del proceso de desarrollo municipal, desde el municipio mismo.

El Plan Municipal para la Gestión del Riesgo es un documento ilustrado que de manera lógica y didáctica presenta los diferentes conceptos a tener en cuenta para la comprensión de los problemas de riesgo y desastres en el municipio y sus alternativas de solución.

El Plan Municipal de Gestión del Riesgo es un instrumento de planificación que conjuga múltiples variables, sectores, escenarios, aportes institucionales, etc., que están en constante cambio bajo dinámicas diferentes, de tal manera que se están generando continuamente impactos positivos o negativos en el desarrollo de sus estrategias. De ahí que su puesta en marcha requiera de un trabajo constante y comprometido en primera instancia por parte de las entidades que hacen parte del Consejo Municipal de Gestión del



Riesgo y en segunda instancia, el jalonamiento y gestión que estas entidades puedan realizar para conseguir los aportes de otras entidades o sectores en la búsqueda de los resultados previstos en el Plan.

El PMGR requiere de una gestión a todos los niveles. Empezando por el trabajo de posicionamiento en las agendas públicas de las administraciones, tanto de los entes gubernamentales como de los entidades pertenecientes al Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres -SNGRD y al Sistema Nacional Ambiental –SINA, quienes deben abordar las temáticas, priorizarlas y facilitar la gestión de recursos para apoyar su implementación.

Asimismo, los delegados institucionales deben poder asumir la vocería de sus entidades, facilitando el avance temático y procurando hacer efectivas las gestiones. Y finalmente, se debe trabajar para crear una cultura en el Municipio orientada a generar dentro de las comunidades las acciones de conocimiento, prevención, y reducción del riesgo.

Las múltiples temáticas y diferentes grados de complejidad de los escenarios de riesgo resultantes en la evaluación presentada en el Plan, determinan diferentes mecánicas de formulación detallada, seguimiento y evaluación, es muy importante que al interior de las reuniones de CMGR se realice una estricta socialización de todas las acciones adelantadas en materia de desarrollo del Plan, de tal manera que no se pierda el hilo conductor, no se dupliquen esfuerzos y no se difieran las gestiones.

El apoyo institucional que desde todos los niveles (internacional y nacional tanto del sector gubernamental como no gubernamental) pueden recibir los Municipios para ejecutar sus PMGR, les brinda una gran oportunidad a éstos de privilegiar las intervenciones en relación con el conocimiento del riesgo, la cuantificación del riesgo y la implementación de medidas prospectivas, reforzando la tesis de que el impacto financiero y sobre todo social de la prevención siempre será menor que los gastos periódicos que demanda la atención.

Es importante verificar la articulación permanente del PMGR tanto con los referentes Departamentales como con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo, así como con los macro-proyectos de carácter nacional propuestos para la región, los documentos CONPES relacionados, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Departamental y los Planes Sectoriales Nacionales como el Programa Nacional de Investigación para la Prevención, Mitigación y Control de la Erosión, el Plan Nacional de Lucha contra la Sequia y la Desertificación, el Plan Nacional de Prevención y Control de Incendios Forestales y Restauración de Áreas Afectadas, los Planes de Manejo Ambiental de Áreas Protegidas, el Plan de Gestión Ambiental Regional, el Plan de Acción de Cormagdalena para la Depresión Momposina y el Plan de Acción de Ambiental de Corpamag, entre otros.

Es importante señalar que las medidas de intervención descritas en el Plan, guardan relación con el ODM 1 de reducción de la pobreza en el Municipio, ya que por lo general son las personas más pobres, las más vulnerables y las que se ven más afectadas por los efectos de los desastres. Igualmente, se encuentra sincronía con el ODM 7, dado que las metas contempladas en el Municipio para este ODM buscan mejorar la gestión de los recursos naturales, en el entendido que la sostenibilidad ambiental es fundamental en el desarrollo sostenible y un componente integral para la superación de la pobreza y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Existe un vínculo directo entre pobreza y medio ambiente, dado que en su mayoría son



las personas más pobres quienes se ven más afectados por la deforestación y la contaminación de las fuentes de agua.

Respecto a la adaptación al cambio climático, esta aparece entonces ya no como un reto sino como una necesidad. Conforme a lo expresado en el II Congreso Nacional del Clima en el 2011, la adaptación al cambio climático se constituye en la principal respuesta para reducir la vulnerabilidad al cambio y la variabilidad climática, y así permitir que tanto las comunidades como los ecosistemas, construyan resiliencia para enfrentar sus impactos.

Es fundamental mencionar la importancia que deben cobrar las actividades de comunicación del riesgo en el territorio, una comunidad bien informada es una comunidad prevenida, que gestiona y usa mejor su territorio. Vale la pena insistir en que el flujo de comunicación debe ser bidireccional, por un lado se recogen los datos y los reportes de lo que pasa en el territorio y por el otro, el territorio se nutre con las alertas, los comunicados, las campañas y en general toda la información de carácter preventivo que se pueda difundir oportunamente a las comunidades.

El Plan de Gestión del Riesgo del Municipio establece un punto de partida en la gestión del riesgo por procesos en el Municipio, y de igual forma es una invitación a la suma de esfuerzos para coadyuvar en la búsqueda del desarrollo sostenible, ambiental y social en el territorio. Su implementación define esfuerzo pero a la vez una oportunidad para influir en el ordenamiento y desarrollo del territorio, el manejo adecuado de los recursos naturales y principalmente en la búsqueda del bienestar y la dignificación de las condiciones de vida de la población Santanera.

El Municipio viene incrementando sus esfuerzo en la mitigación de los efectos nocivos de las inundaciones que son fundamentalmente el referente de mayor incidencia en la determinación del riesgo en el Municipio. Es así como se adelantó la Construcción de la primera Etapa de un Jarillón como obra de protección para evitar inundaciones el cual tiene 2.100 Mts de longitud, primera etapa del Jarillón) con una altura promedio de 3.5 metros, con una base de 6 Mts y una corona de 2 Mts, se pretende reforzar iniciando en el sector donde se Construye la infraestructura física del Mercado Público del Municipio hasta la Estación de bombeo del Alcantarillado Sanitario. Este Jarillon se ubica desde el punto x: N 09° 19' 531" ; WO 74° 32' 125" hasta el punto y: N 09° 19' 664" WO 74° 34' 117" la nueva estructura del Jarillón quedaría con una base de 12 Metros y una Corona de 6 Metros, con material transportado, relleno con material seleccionado granular y compactado (con vibro compactador de 8 toneladas) por capas de 30 Centímetros esto con el fin de buscar una mayor estabilidad en el terreno. Dicha obra va a servir para reforzar la mitigación al perímetro urbano de futuras inundaciones, principalmente en el sector del Barrio Miramar, los Almendros y otros sectores, cabe anotar que esta franja de terreno no supera los 80 metro de ancho y se caracterizan por ser aguas manejables y tranquilas, donde no prevalecía una profundidad superior a 30 cms. de alturas en su parte máxima en épocas de alta inundación, si tomamos como referente los años 2010 y 2011,



adicionalmente producto de la construcción de viviendas en la franja de terreno de los barrios Miramar y los Almendros las personas para construir sus viviendas han venido adecuando sus lotes de terreno, desde hace mas de 50 años, esas adecuaciones han sido realizadas por los residentes del sector.

Con la construcción de la primera y segunda etapa del jarillón se minimizan totalmente los efectos de las inundaciones en el sector antes mencionado, estas actuaciones que viene adelantando la actual administración y las que se pretenden adelantar lo que busca es cambiar las características del sector antes mencionado para posibilitar la construcción de obras de infraestructura y de servicios públicos contemplados en el Plan de Desarrollo del Municipio 2012-2015 por la mitigación de los efectos del riesgo.

Se están construyendo 2 Estaciones de bombeo para evacuación de aguas pluviales almacenadas en la margen del jarillón y la zona urbana, estas 2 Estaciones cuentan con 2 bombas trifásicas de 25 HP marca Barnes con entrada y salida de 6 pulgadas.

La franja de terreno del barío Miramar y los Almendros es considerada vulnerable en el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Santa Ana del año 2001 como lo muestra el Mapa de vulnerabilidades y escenarios de riesgo que existe en Corpamag con fecha de edición del 10 de Septiembre del año 2013, con fundamento en esa percepción la Administración Municipal ha venido construyendo obras de mitigación de los efectos nocivos de las inundaciones ligeras y manejables y adicionalmente se pretende reforzar las ya existentes, así como la instalación de una planta de tratamiento de aguas residuales para impedir los vertimientos sin tratamiento de estas hacia la ciénaga Coroncoral.

Municipio de Santa Ana Magdalena	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres Enero 2015
----------------------------------	--



PLAN DE INVERSIONES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO.

AMBIENTAL	289.211.000
Descontaminación de corrientes o depósitos de aguas afectadas por vertimientos	10.000.000
Reforestación y Control de Erosión	5.000.000
Ejecución de obras de reducción del riesgo de Desastres (mitigación) en cuencas hidrográficas	249.211.000
Proyectos del sector interinstitucional de Educación Ambiental	15.000.000
Identificación, conservación, protección, restauración y aprovechamiento de recursos naturales del medio ambiente, zonas hídricas y áreas protegidas.	10.000.000
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	70.000.000
Elaboración, desarrollo y actualización de planes de emergencia y contingencia	5.000.000
Dotación de maquinaria y equipos para los cuerpos de bomberos	10.000.000
Contratos celebrados con Cuerpo de Bomberos para prevención y control de incendios	15.000.000
Atención de Desastres	20.000.000
Fortalecimientos de los Comités de prevención y atención de desastres	20.000.000

RESOLUCIÓN No 025
(ENERO 30 de 2015)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE ACCIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA- DEPARTAMENTO MAGDALENA.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA ANA- DEPARTAMENTO DE MAGDALENA, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL, LAS CONFERIDAS POR LA LEY 152 DE 1994, Y EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY 1474 DE 2011, Y

CONSIDERANDO

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la ley 152 de 1994, base en los planes generales municipales aprobados por el correspondiente Concejo, cada secretaría y departamento administrativo preparará, con la coordinación de la oficina de planeación, su correspondiente plan de acción y lo someterá a la aprobación del respectivo Consejo de Gobierno municipal. En el caso de los sectores financiados con transferencias nacionales, especialmente educación y salud, estos planes deberán ajustarse a las normas legales establecidas para dichas transferencias.

Que en coordinación con la Secretaría de Planeación, Hacienda y Secretaria de despacho y con los lineamientos del Presupuesto general del Municipio y el Plan Operativo anual de Inversiones insertado en el mismo, se elaboró el plan de acción del Municipio de Santa Ana Magdalena para la vigencia 2015, el cual fue sometido a la aprobación del respectivo Consejo de Gobierno municipal.

Que el artículo 74 de la ley 1474 de 2011, impone la obligación a todas las entidades del Estado que a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web los planes generales de compras, como parte integrante del plan de acción.

Que para la elaboración y funcionamiento del plan de acción para la vigencia 2015, se tomó como metodología los lineamientos escogidos por el mismo Consejo de Gobierno Municipal y en la presente resolución se presenta por secretarías por lo anterior.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR EL PLAN DE ACCION: Aprobar el Plan de Acción 2015 del Municipio de Santa Ana – Departamento de Magdalena denominado Compromiso de Unidad por Santa Ana, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

ARTICULO 2º: El Plan de Acción 2015 del Municipio de Santa Ana – Departamento de Magdalena denominado Compromiso de Unidad por Santa Ana, establecido para la



vigencia fiscal 2015, se encuentra insertado en documentos anexos al presente acto administrativo, del cual hace parte integrante.

ARTÍCULO 3º. De conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la ley 1474 de 2012, el Plan de Acción 2015 del Municipio de Santa Ana – Departamento de Magdalena denominado Compromiso de Unidad por Santa Ana, constituido para la vigencia fiscal 2015, contenido en el presenta acto administrativo y su anexo, debe ser publicado en la página WEB del Municipio.

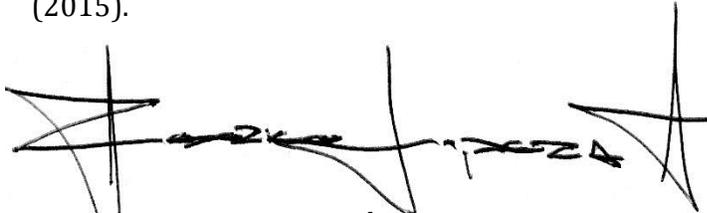
ARTÍCULO 4º: La secretaria de Planeación y la oficina de control interno, o quien haga sus veces serán encargados de la vigilancia, seguimiento, monitoreo y evaluación de los avances de la ejecución del Plan de Acción 2015 del Municipio de Santa Ana – Departamento de Magdalena denominado Compromiso de Unidad por Santa Ana.

ARTICULO 5º: Trimestralmente el Consejo de Gobierno presentará un informe de gestión de la ejecución del Plan de Acción 2015 del Municipio de Santa Ana – Departamento de Magdalena denominado Compromiso de Unidad por Santa Ana, a la Secretaria de Desarrollo Territorial y de Planeación, dicho informe se publicara en el sitio Web.

ARTÍCULO 6º: – VIGENCIA: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Municipio de Santa Ana a los 30 días del mes de Enero del año dos mil Quince (2015).



LEANDRO FEDERICO LÓPERA AGUILAR
Alcalde Municipal



13. DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO Y SU ENTORNO

13.1.1 Reseña histórica:

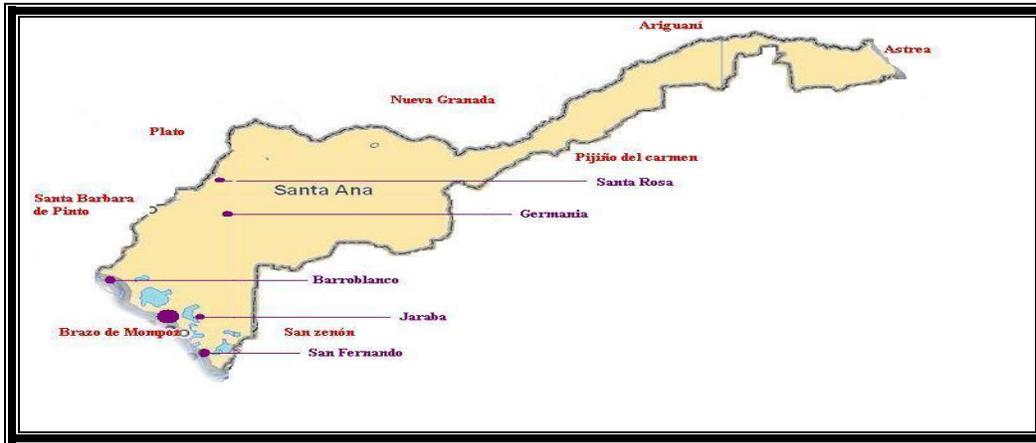
El Municipio de Santa Ana fue fundado por Don Fernando de Mier y Guerra, hijo de Dionisio de Mier e Isabel de Guerra; fue uno de los más fervientes defensores de la Monarquía Española, Fiel Vasallo y soldado de heroicas proezas. Hacía el año de 1.737 llegó a la ciudad de Nuestra Señora de los Remedios por el Río del Hacha por orden del Rey Felipe V de España y se estableció en la Provincia de Santa Marta. José Fernando de Mier y Guerra era Procedente de Mier, Valle de Peña- Mellalarabaja, Obispado de Oviedo, Gobernación de la Villa de Laredo Santander de España, Caballero de la orden de Santiago, quien recibió el nombramiento de Maestro de Campo, como recompensa a la labor Cívico-Militar realizada, con mando en toda la Provincia de Santa Marta, otorgado por el Virrey del Nuevo Reino de Granada Sebastián de Eslava el 26 de octubre de 1743. En el año de 1744 el Virrey Don Sebastián de Eslava, solicita a Don Fernando de Mier fundar una población a orillas del Río Grande de la Magdalena en cercanías a Mompox, puesto que esta región era asediada por los feroces guerreros Michichoas que pertenecían a la Gran Nación de los Indios Chimilas, ubicados en este sector, quienes permanentemente realizaban asaltos y emboscadas a las personas que transitaban por la ribera del Magdalena impidiendo el normal desarrollo de las comunicaciones a través del Brazo de Mompox y es por esta razón que Don Sebastián Eslava decidió que esas tierras no podían permanecer en manos de los Indios Chimilas.

Las fundaciones de Fernando de Mier se iniciaron poco después de su nombramiento como Maestro de Campo al lado de Don Sebastián Maestre, Don Eduardo de la Guerra y Don Sebastián Valera, desplazándose de Sur a Norte por el Brazo de Mompox, que era lo más fácil y menos riesgoso. Entre las poblaciones fundadas tenemos: Nuestra Señora de la Candelaria, hoy el Banco, el 2 de febrero de 1747; Nuestra Señora del Carmen de Barrancas hoy Guamal el 16 de Julio de 1747; San Sebastián de Menchiquejo, hoy San Sebastián de Buenavista el 20 de enero de 1744; San Zenón de Navarro en el año de 1751; San Fernando de Carvajal de Oriente el 30 de mayo de 1750; Santa Ana de Buenavista, hoy Santa Ana el 26 de Julio de 1750; Santa Bárbara de Pinto hoy Municipio de Santa Bárbara de Pinto el 4 de Diciembre de 1751. **La población de Santa Ana fue elevada a la categoría de Municipio en 1918**, bajo la ordenanza N° 14. En conclusión se puede considerar las fundaciones realizadas por Don Fernando de Mier, un principio de Ordenamiento Político y Territorial muy importante, hecho por las Autoridades Coloniales de la época en nuestro territorio. Santa Ana fue un Municipio con alto desarrollo Cultural por lo que recibió calificativos, como “La Atenas del Magdalena”, “la Perla del Sur del Magdalena” etc. En él nacieron importantes personajes de talla Nacional e Internacional como el ilustre poeta “Oscar Delgado Campo” que a pesar de su corta existencia (27 años, 1910-1937), se destacó y aparece en la Antología de poetas de la Costa y Colombia. Cuyo reconocimiento



internacional lo podemos encontrar demostrado en la Casa de la Poesía “OSCAR DELGADO” que se encuentra en Cuba.

13.1 Aspectos Espaciales



13.2.1 Ubicación geográfica

El Municipio de Santa Ana se encuentra Localizado en la Depresión Momposina, que hace parte de la Unidad Fisiográfica del Valle Irrigado por el Río Grande de la Magdalena, caracterizada por ser Baja, Plana e inundable con presencia de numerosos Caños y Ciénagas y por los frecuentes desbordamientos del Río. Además parte del Territorio se halla en el Sistema de Lomas y Colinas, que vienen siendo disecados por el Sistema de Drenaje, Ubicadas en el Sector Altos del Río Grande de la Magdalena, con una altura que no supere los 120 metros sobre el nivel del mar; y en la Llanura del Ariguaní, en el Sector Nororiental del Municipio.

13.2.2 Límites del municipio:

Norte:	Municipios de Plato y Ariguaní
Sur:	Municipio de Pijiño del Carmen y San Zenón
Este:	Departamento del Cesar
Oeste:	Río Magdalena, Departamento de Bolívar y el Municipio de Santa Barbará de Pinto

Tabla 1. Indicadores del Municipio

Extensión total:	1.120 Km ²
Extensión área urbana	5.3 Km ²
Extensión área rural:	1.114.7 Km ²
Altitud de la cabecera municipal	120 msnm
Temperatura media:	28° C
Distancia de referencia:	335 Km. de la Capital (Santa Marta)

13.3 Ecología

El símbolo más representativo de nuestro ecosistema es la Playa Afuera, ciénaga ubicada a 2 km de la cabecera municipal en donde podemos apreciar su hermoso paisaje que se engalana con la imponente ciénaga Playa Afuera. Así mismo, el municipio de Santa Ana cuenta con un atractivo natural muy hermoso a orillas del río Magdalena que son los denominados "Barrancos" que es un accidente geográfico formado a través de los años por el paso del río.

De igual manera, cuenta con las quebradas La Mocha, La Corozal, Chimicuica entre otros arroyuelos que constituyen los principales depósitos hidrográficos de nuestra ecología. Entre las principales especies animales podemos encontrar: la Icoatea, la Iguana, el Armadillo, Puerco Espin, Venado, Babilla, Chigüiro o Ponche, algunas especies de pato silvestre como Pisingos, Barraquete, Pato Mono, Pato Yuyo y Viuditas, así como también una gran variedad de peces de agua dulce como son el Bocachico, Pacora, Arenca el Bagre pintado y rallado, Moncholo, Lora, Cachama, Tilapia Roja, Mojarra, entre otros, Guacamayas, Loros, y una gran variedad de especies de monos como el mono Colorado, el mico y la marta. Gracias a esta variedad ecológica el municipio de Santa Ana se constituye en un atractivo natural por excelencia.

13.4 Economía

La base principal de la economía del municipio es la ganadería, seguida de la pesca artesanal. Ganadería: como la actividad Económica más representativa es la ganadería la zona rural debe su existencia al comercio del ganado en mercados como: Magangué, Medellín, Bucaramanga, Barranquilla y Santa Marta.

Para especie como ganado bovino, vacuno, caprino, porcino, caballos, mulas, ovinos, bufalina y osnal. Normalmente se utiliza el sistema de explotación de libre pastoreo o ganadería extensiva. En cuanto a la producción de carne y leche hay un gran potencial,

destacándose centros de acopio ubicados en la Cabecera Municipal y en Municipios vecinos.

La modalidad de comercialización en piel es la más normal, tanto para ganado de sacrificio como de levante. La leche se comercializa a través de las empresas **ILESA, HATOBLANCO, PROLECHE**. Por parte de esta producción está destinada a la elaboración de quesos los cuales se comercializan con el centro del País.

Las entidades encargadas del sector ganadero a nivel Municipal son **ASOGANS** (asociación de ganaderos de Santa Ana) y **FEDEGAN**. Agricultura: La segunda actividad en su orden de competencia como aporte del sector Económico del Municipio.

Los principales productos cosechados son: Maíz, yuca, naranja, plátano, frijol y tabaco, por lo que se considera la despensa agrícola del Municipio y es visto por la Administración Municipal como un sector estratégico que merece especial atención. Además debido al abandono en que está sumido al área rural es imprescindible que se adopten medidas para incrementar las Acciones Sociales que mejoren la calidad de vida de la población campesina.

Pesca: En el sector pesquero se lleva a cabo la explotación de especies nativas como: Bocachico, Bagre, Pacora, Arenca y Moncholo, lo cual se realiza de manera rudimentaria. Además se han construido algunos estanques piscícolas con especies conocidas como Tilapia y Cachama a muy baja escala. Avicultura: Esta es otra actividad del sector pecuario que esta impulsándose especialmente en la cría, levante y engorde de pollos, donde existen 5 galpones. Se están produciendo actualmente 500 pollos cada 45 días.

13.5 Vías de comunicación:

13.6 Aéreas: Aeropuerto de Mompox Bolívar a 20 minutos de Santa Ana Magdalena.

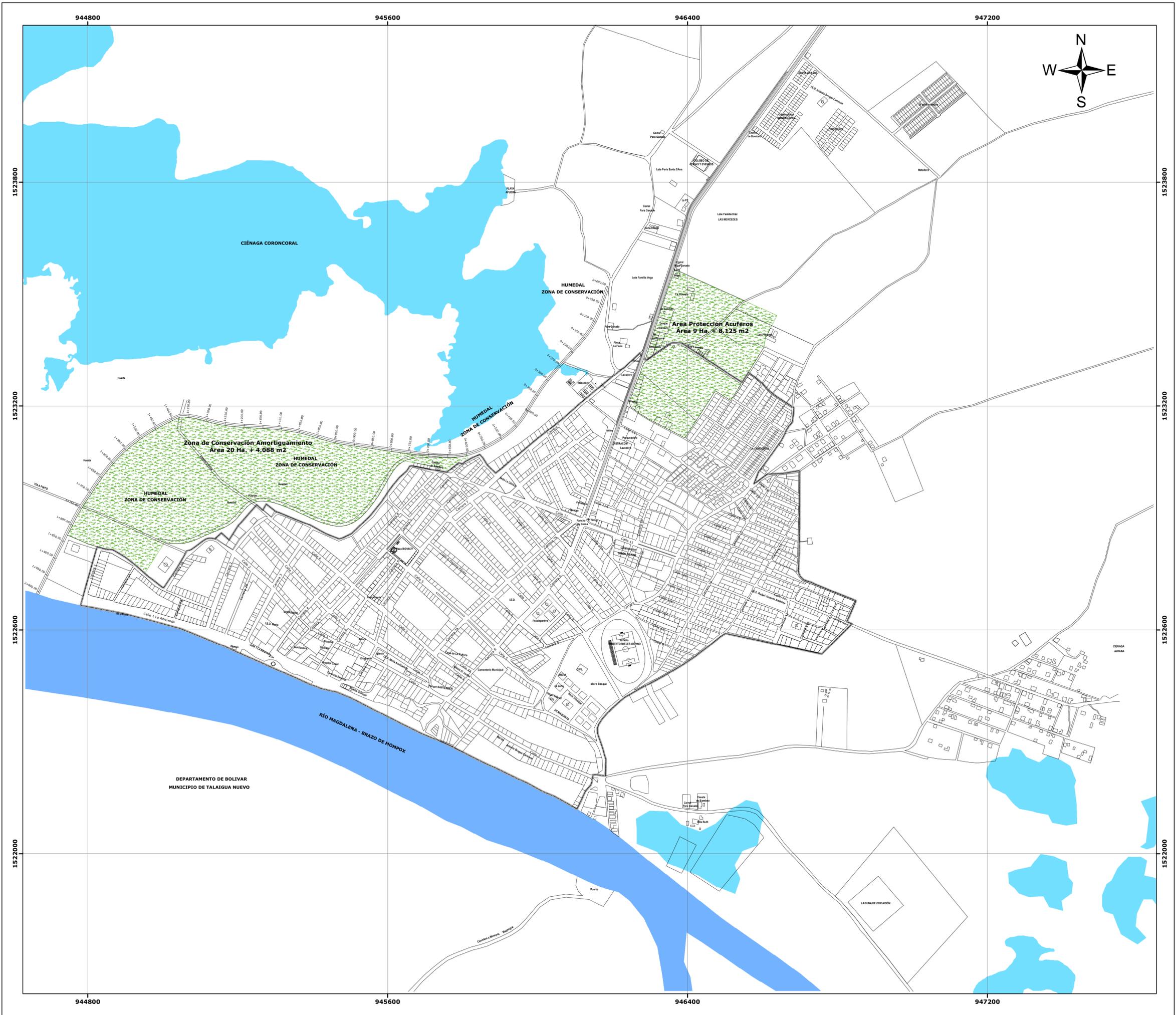
13.7 Terrestres: Bosconia, Plato, Pijiño del Carmen, San Zenón y Santa Barbará de Pinto.

13.8 Fluviales: El Banco, Mompox, Magangue y Santa Barbará de Pinto

13.9 División político-administrativa.

La Cabecera Municipal, integrada por los Barrios: Miramar, Concepción, Simón Bolívar, los Almendros, Plaza MAGDALENA, San Martín, Campo de Fútbol, Primero de Mayo, Bellavista, El Prado, Urbanización la Concordia, 20 de Abril, Barrio Abajo, Primero de Diciembre, Centro, 7 de Enero, Santander, Terminal, Urbanización Mundo López, 12 de febrero, La Paz y Paraíso.

Área Rural, Integrada por los corregimientos de: Barro blanco, Jarraba, San Fernando, Santa Rosa y Germania. Veredas: Boston, Gavilán, El Campin, La Batalla, Las Flores, Las Palmitas, La Reforma, Monte lirio, Rancho bollero, Tapia, La sonrisa, Calderina, Limoncito, los Andes, El Vecino, El Paraíso , Si Dios Quiere, Pedro Hernández, Las Antillas, La Mocha y El Reposo, Gallo Solo, Puerto Limón, Risaralda, El Porvenir, Caño Lindo, Brillantina, Malla Sola, Flechadero, Betel.



ALCALDE:
LEANDRO FEDERICO LOPERA AGULAR

CONSULTOR:
**ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LOS
 MONTES DE MARIA (ASOMARIA).**

DIGITALIZACION:
EQUIPO TECNICO DEL EOT

CONTENIDO:
PROPUESTA AREA DE PROTECCIÓN

- CONVENCIONES:
- Perimetro Urbano
 - Manzana, Lote
 - Vía Pavimentada
 - Ciénaga
 - Río Magdalena - Brazo de Mompox

LEYENDA:

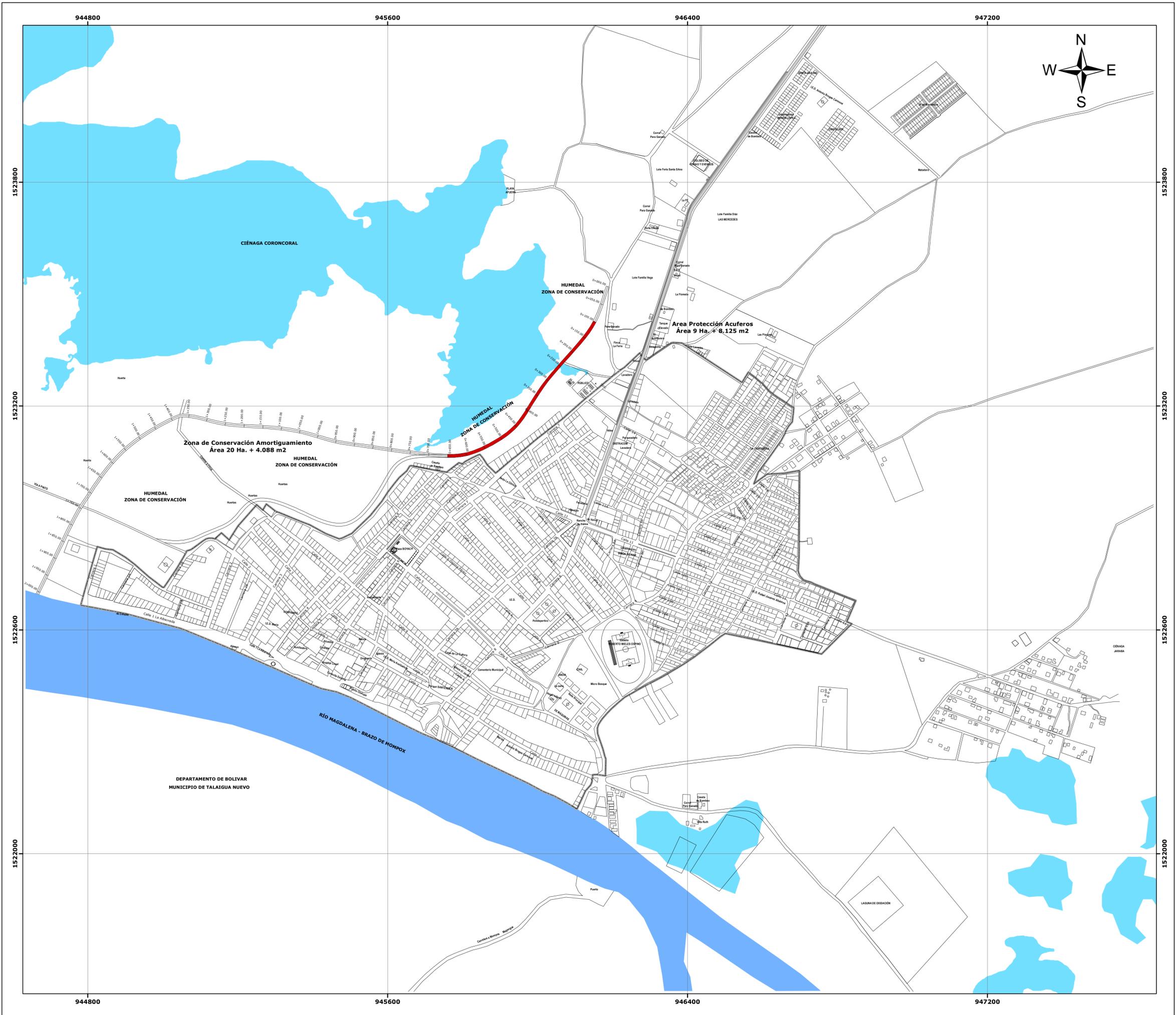
- Área de Protección 30 Ha + 2.213 m2

FUENTE:
 Base IGAC Escala 1:25.000

ESCALA:
1:5.000

FECHA:
FEBRERO 2015

INFORMACION DE REFERENCIA:
 PROYECCION: TRANSVERSE MERCATOR
 DATUM: MAGNA - SIRGAS
 ORIGEN DE LA ZONA: BOGOTA



ALCALDE:
LEANDRO FEDERICO LOPERA AGULAR

CONSULTOR:
**ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LOS
 MONTES DE MARIA (ASOMARIA).**

DIGITALIZACION:
EQUIPO TECNICO DEL EOT

CONTENIDO:
REFORZAMIENTO DEL JARILLON

- CONVENCIONES:
- Perimetro Urbano
 - Manzana, Lote
 - Vía Pavimentada
 - Ciénaga
 - Río Magdalena - Brazo de Mompox

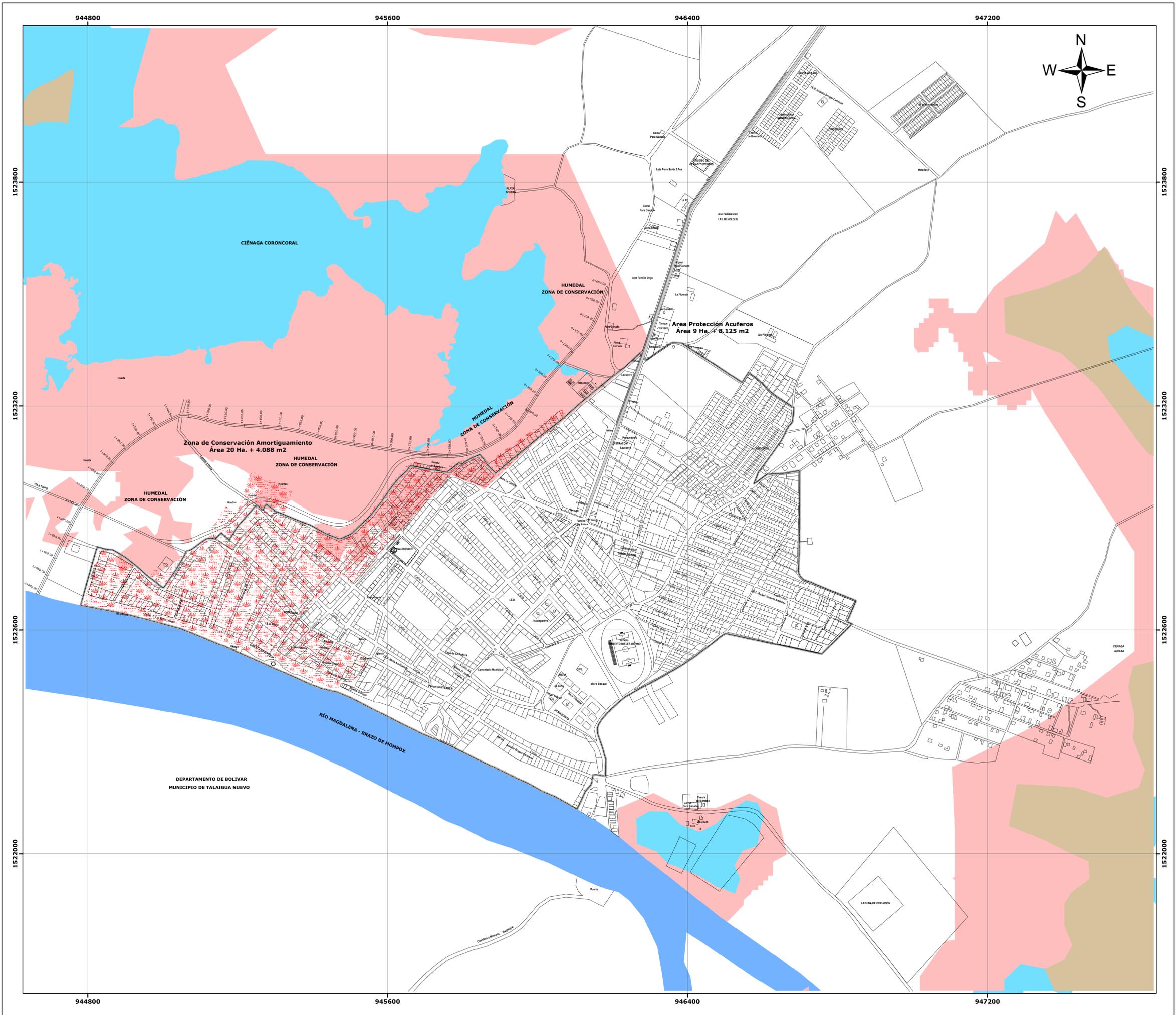
LEYENDA:
 Reforzamiento del Jarillon
 Coordenadas Punto Inicial
 946.148.18 Este
 1'523.427.62 Norte
 Coordenadas Punto Final
 945.759.78 Este
 1'523.070.61 Norte

FUENTE:
 Base IGAC Escala 1:25.000

ESCALA:
1:5.000

FECHA:
FEBRERO 2015

INFORMACION DE REFERENCIA:
 PROYECCION: TRANSVERSE MERCATOR
 DATUM: MAGNA - SIRGAS
 ORIGEN DE LA ZONA: BOGOTA



ALCALDE:
LEANDRO FEDERICO LOPERA AGULAR

CONSULTOR:
**ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LOS
 MONTES DE MARIA (ASOMARIA).**

DIGITALIZACION:
EQUIPO TECNICO DEL EOT

CONTENIDO:
VULNERABILIDAD DE RIESGO

- CONVENCIONES:**
- Perimetro Urbano
 - Manzana, Lote
 - Vía Pavimentada
 - Ciénaga
 - Río Magdalena - Brazo de Mompox

- LEYENDA:**
- Inundación Cabecera Año 2010
24 Ha + 5.834 m²
 - Inundación Año 2010 - 2010 Ideal
140 Ha + 4.584 m²
 - Inundación Periódicamente
Año 2010 - 2010 Ideal 26 Ha + 1.602 m²

FUENTE:
 Base IGAC Escala 1:25.000

ESCALA:
1:5.000

FECHA:
FEBRERO 2015

INFORMACION DE REFERENCIA:
 PROYECCION: TRANSVERSE MERCATOR
 DATUM: MAGNA - SIRGAS
 ORIGEN DE LA ZONA: BOGOTA